



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

GESTION BANCARIA EN EL COMERCIO EXTERIOR  
Exportación e Importación

AUTOR  
TAMARA DENISSE SMITH SMITH

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA A LA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA OPTAR AL  
GRADO DE LICENCIADO EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES  
TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS  
INTERNACIONALES

PROFESOR GUIA: EDUARDO HAYE

Viña del Mar, Agosto de 2009

## **Agradecimientos**

En el largo camino de mi vida como estudiante y llegando al final de este, es necesario que mediante estas líneas exprese mi sentir y en especial mi gran agradecimiento a las personas que contribuyeron a que el día de hoy sea una mujer profesional.

Sin duda existen más de una persona que ayudo y puso su granito de arena para que mis estudios se lograran pero comencare con dos personas que fueron en la vida mi pilar fundamental que son mis padres: Carmen Raimilla y Carlos Vallejos, gracias a ellos e cumplido mis objetivos y soy lo que soy, una persona de valores, con espíritu y que quiere lograr el éxito en su vida, mi total amor a estas dos personas que no tuvieron esta obligación pero que lo asumieron de igual forma y estoy segura que eso tienen mayor valor, gracias por su amor y comprensión, y aunque uno de ellos me ve y cuida desde el cielo jamás he dejado de sentir ese amor. También quiero agradecer a mi Hermana Lupe Vallejos que siempre estuvo en esos momentos difícil y que a su forma me incentivo a seguir, diciéndome frases como “sin estudios la vida es mas difícil” o “Y la tesis cuando...” gracias por su apoyo incondicional.

La última persona pero no menos importante es mi tío Sergio Muñoz, gracias a él y a su familia que siempre me brindaron su apoyo y que confiaron en mí y en mis capacidades, este gran sueño se pudo cumplir, Tío gracias por su ayuda y en especial por suplir en algún momento el papel de mi papa, todo mi cariño y agradecimientos.

Finalmente gracias a mi profesor guía Don Eduardo Haye, por su comprensión y apoyo como también a la Universidad y a todos sus docentes por darme las herramientas para desempeñarme en el mundo laboral.

## INDICE

Pág.

1. Introducción.....	5
1.1 Descripción institución.....	5
1.2 Descripción practica profesional.....	8
2. Tema Practica: Gestión Bancaria en el Comercio Exterior.....	11
2.1 Introducción.....	11
2.2 ¿ Que es el Comercio Exterior o Internacional?.....	12
2.3 Breve reseña de la situación actual del comercio Exterior en nuestro país.....	12
3. Gestión Bancaria en el comercio Exterior.....	18
4. Importaciones.....	22
4.1 Informe de Importación.....	24
4.2 Banco del Desarrollo y el informe de importación.....	24
5. Carta de Crédito.....	27
5.1 Procedimiento de apertura de carta de crédito.....	28
5.2 Negociación de la carta de crédito.....	33
6. Entrega de Documentos de Embarque.....	36
7. Entrega de la Declaración de Ingreso.....	37
8. Cobranza De Importación.....	38
9. Exportaciones.....	40
9.1 Carta de crédito.....	42
9.2 Tipos de carta de crédito.....	43
9.3 Tramitación de la carta de crédito.....	44

9.4 Recepción y Confirmación de la carta de crédito.....	45
9.5 Modificación de la carta de crédito.....	45
9.6 Revisión y negociación de los documentos de Embarque.....	46
9.7 Reembolso de la carta de crédito.....	47
9.8 Pago anticipado al Beneficiario.....	48
9.9 Liquidación de Retornos.....	48
10 Cobranza de Exportación.....	49
10.1 Proceso de cobranza de exportaciones .....	49
10.2 Recepción y registro de documentos de embarque.....	50
10.3 Despacho de los documentos de embarque.....	51
10.4 Recepción del retorno.....	51
10.5 Liquidación del retorno.....	52
11 Prestamos a Exportadores P.A.E.....	52
12 Análisis del procedimiento Bancario en el Comercio Exterior.....	64
13 Conclusiones.....	75
14 Glosario.....	76
15 Bibliografía .....	81
16 Anexos.....	82

## 1. INTRODUCCION

Para la elección de la practica profesional fue fundamental considerar una empresa cuyos objetivos estén fundamentados principalmente a contribuir a través de los servicios que entrega a mejorar y a la vez ayudar al progreso económico tanto del país como de las personas, es por esta razón que la institución elegida para realizar la practica es el Banco del Desarrollo, empresa cuyos valores y misión están enfocada en los aspectos mencionados anteriormente.

### 1.1 Descripción de la institución



Es importante señalar que en el año 2008 esta institución fue comprada por el grupo Scotiabank, por lo que ahora su principal accionista esta conformada por esta empresa.

Misión Banco del Desarrollo

*“Contribuir a crear las condiciones e inducir cambios, para acelerar el progreso económico, social, y cultural de las personas, empresa y otras organizaciones de la comunidad, especialmente de aquellas con menor acceso al sistema financiero y de las localidades y regiones de menor tamaño relativo; promoviendo formas de asociación*

*con ellas y con entidades internacionales de fines similares a los del Banco, proporcionando servicios financieros de calidad y generando una rentabilidad adecuada para sus accionistas”.*<sup>1</sup>

Se encuentra establecido desde la primera región a la duodécima con 81 sucursales en diversas ciudades. Estas a la vez está dividida en 8 zonales cada una de ella a cargo de un gerente zonal.

Para BDD su principal vocación esta enfocada en el desarrollo de las personas, ayudarlos a través de su visión y gestión empresarial a que estos logren sus objetivos y tengan un desarrollo integral e integrador al sistema, es decir que es importante lograr llegar a todos los sectores del país, a todas las actividades económicas y emplazamientos geográficos, movilizandolos todos los sectores y recursos que puedan ayudar al desarrollo del país.

Satisfacer las necesidades financieras de los clientes y aportar a las iniciativas personales, empresariales y sociales, a través de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos es el sello propio y distintivo de BDD respecto a las demás instituciones financieras.

Las PYMES es un sector preponderante para Bdd y es unos de los ámbitos de trabajo preferente para el banco, el apoyo comprende a empresarios de tradición como a los que recién comienzan, a la empresa de alta tecnología y a múltiples actividades básicas de la

---

<sup>1</sup> [www.bdd.cl](http://www.bdd.cl)

economía nacional y que representan mas de un 90% de los establecimientos industriales del país y el 75% del empleo generado en ese ámbito.

#### Algunos logros de Bdd

- ✓ Primer banco privado en el ahorro para la vivienda tanto en monto como numero de libretas, en un periodo de 18 años han financiado la construcción de 96.000 viviendas y la adquisición de mas de 27000 la mayoría de sectores medios y populares.
- ✓ Primeros en el país en apoyar concretamente, junto a otras entidades el surgimiento de las sociedades de capital de riesgo, leasing para microempresarios y factoring.
- ✓ Constitución de fondos de garantía para permitir a pequeños empresarios su acceso con riesgo normal al crédito bancario: Fondos para pequeños agricultores, para cooperativas de ahorro y créditos para pequeños industriales y artesanos.

## **1.2 Descripción practica profesional**

Esta fue realizada en el Banco del Desarrollo, Banca PYME, el cargo realizado fue de Asistente Comercial, el jefe a cargo de supervisar el trabajo es el agente de la sucursal el Sr. Luís Marticorena.

Las funciones realizadas principalmente es el apoyo tanto a los ejecutivos como al agente en la banca PYME.

Las funciones realizadas se basaban principalmente en

- 1) Atención a los clientes de la banca Pyme en lo que respecta a préstamos bancarios para la exportación de sus productos
- 2) analizar su situación financiera, a través de métodos como por ejemplo:

✓ Flujo de caja

✓ Leverage

✓ Carga financiera

✓ Evaluación de proyectos

✓ Balances y Estado Resultado.

✓ CTC (estudio que se realiza cuando no se tiene balances).

Las funciones laborales de desarrollaron con varios clientes del banco, pero en especial se hizo énfasis en la empresa EXPORTADORA SANTA CRUZ, unos de los clientes mas importante de la sucursal del banco, con la cual se mantuvo un contacto personal con los encargados de la empresa, solucionando y atendiendo sus requerimientos.

A la vez se desarrollaron actividades en conjunto y a pedido del ejecutivo Pyme en lo que respecta a ingresar Balances e IVA al sistema computacional, como también la realización de flujos de caja y de proyecciones de clientes que requerían capital para una nueva inversión por lo cual se requería realizar un análisis de sus situación financiera y su capacidad de pago según índices que se obtienen de la relación entre la garantía y la deuda del cliente.

Otra parte de la función realizada en la práctica tiene que ver con la gestión diaria que se tiene en una institución financiera como los son:

✓ Atención al cliente esta función tiene que ver con la atención diaria de los clientes que se acerquen al banco a realizar consultas.

✓ Requerir información comercial y financiera del cliente, ya sea balances, estados resultado, últimos ivas, iniciación de actividades, otros.

✓ Información de deudas y dicom en el sistema información de informes comerciales, deuda en el sistema financiero.

✓ Ingresar renovaciones al sistema ingresar los datos necesarios para renovar créditos que se financiaron con renovaciones anuales.

✓ Creación de clientes en el sistema se ingresan los datos del cliente

1. Nombre y Rut
2. Dirección
3. Teléfonos
4. Fecha de iniciación de actividades
5. Profesión
6. Estado civil
7. Otros

- ✓ Control de sobregiros y morosidad. Cobranza telefónica a los clientes que tenían cuotas atrasadas o que se sobregiraron en su cuenta corriente.

Por ultimo es importante señalar que durante la práctica profesional se realizaron visitas en terrenos a empresarios agrícolas en supervisión de un ejecutivo, en estas visitas se evalúa la empresa, su tamaño, su producción, se consulta al cliente sobre sus costos, mercado, competencia, con el fin de respaldar que el cliente realmente conoce su empresa, y que tiene la experiencia y el conocimiento en su rubro.

## **2. TEMA PRACTICA: Gestión Bancaria en el Comercio Exterior**

### **2.1 Introducción**

Este tema se eligió fundamentalmente, para poder tener una visión completa de los procedimientos bancarios en el comercio exterior.

Para realizar este informe, se tomaran en cuenta los siguientes aspectos:

- Información obtenida durante la práctica profesional.

- Conocimientos obtenidos en la carrera
- Actividades diarias realizadas en la institución de práctica.
- Libros de comercio exterior para definir términos.

El contenido de este texto, se basara específicamente en el funcionamiento interno del Banco del Desarrollo, sin dejar de lado las bases y normas que la superintendencia de Banco e instituciones financiera Impone.

Para comenzar este informe se dará una breve reseña sobre lo que es el comercio exterior sus definiciones como también la situación actual y la relevancia de esta en nuestro país.

## 2.2. ¿Que es el Comercio Exterior o Internacional?

Para comenzar este capitulo lo principal es definir que es el comercio exterior:

**“Se define como comercio exterior al intercambio de bienes, productos y servicios entre dos países (uno exportador y otro importador).”<sup>2</sup>**

---

<sup>2</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio\\_exterior](http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio_exterior)

Dentro de esta definición es importante señalar que para que el comercio internacional se desarrolle tiene que existir uno de estos dos procesos que son:

**Exportación:** Envío legal de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior.<sup>3</sup>

**Importación:** Ingreso legal al territorio nacional de mercancía extranjera para su uso o consumo en el país<sup>4</sup>.

### **2.3 Breve reseña de la situación actual del comercio exterior en nuestro país.**

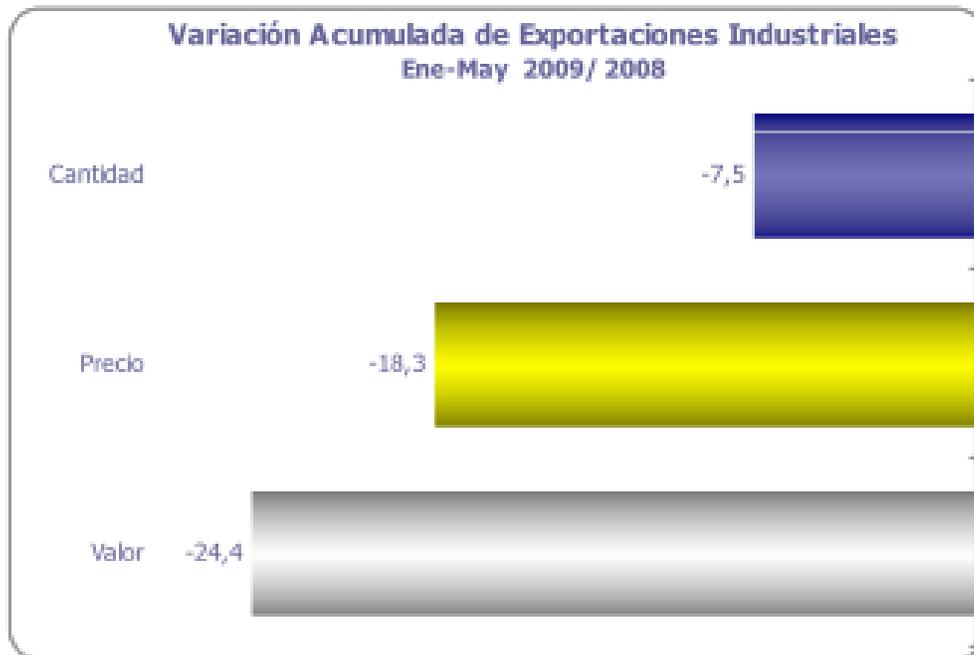
En la actualidad el comercio internacional ha tenido una fuerte repercusión en la economía de nuestro país, si bien hace unos 5 años la tendencia de las exportaciones de nuestro país iba en aumento, debido a la crisis económica que sufre Chile en este año estas están en baja.

Las exportaciones en el periodo enero – mayo 2009 presentan una baja del 24.4% respecto al mismo periodo del año 2008.

---

<sup>3</sup> Glosario de términos. Servicio Nacional Aduana.

<sup>4</sup> Glosario de términos. Servicio Nacional Aduana.



Base SOFOFA Informe mensual mayo 2009

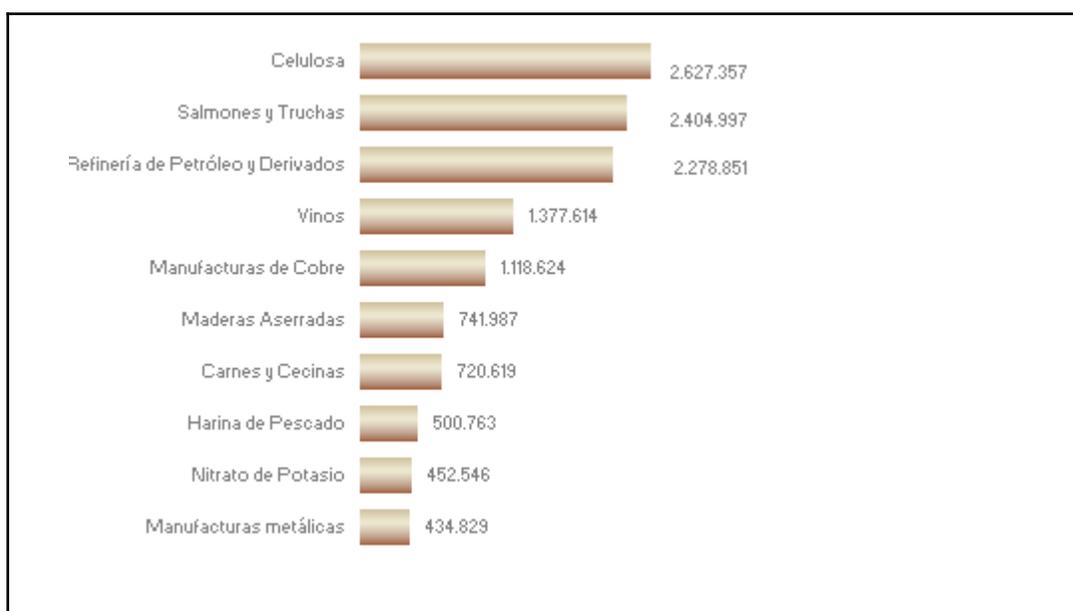
Los productos que representan el 65% de esta caída corresponden a:

- ✓ Refinados de petróleos
- ✓ Celulosa
- ✓ Manufacturas de cobre

La baja en la producción Industrial repercute fuertemente en los ingresos de nuestro país como también en la PYMES (pequeña y mediana empresa) que son la principal fuente laboral de nuestro país y que juegan un papel relevante.

La situación actual del comercio internacional no es la mejor ya que los principales productos que son exportados por nuestro país según lo muestra la figura se encuentran en una caída.

#### PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS AÑO 2008



Base SOFOFA

*El Salmón encabezó el ranking de productos industriales en el periodo enero-mayo del año 2009 con exportaciones por US\$1.006 millones.*

*Estos envíos acumularon a mayo una caída acumulada de -3,1% en relación a igual periodo de 2008. Este descenso estuvo explicado por el fuerte ajuste en cantidad de 11,1%, compensado por un aumento en los precios de 9,0%.*

*Japón, principal mercado en importancia con cerca de la mitad del valor exportado en el periodo enero-mayo, acumuló un fuerte incremento de 22,0% (aunque en el margen muestra una caída de -18%), el que fue más que*

*compensado por la fuerte caída que mostraron los envíos de salmón a Estados Unidos (-17,0%) y Europa (-44,2%) . En línea con lo esperado, mayo continuó con la fuerte caída de los volúmenes como consecuencia del virus ISA. En el mes, los envíos físicos de salmón y truchas retrocedieron -33,4%, en relación a mayo de 2008, la mayor desde que se calcula el índice.<sup>5</sup>*

En La figura nº 1 y 2 podemos apreciar los montos en dólares, de las exportaciones e importaciones chilenas realizadas en el periodo 2008, el monto además refleja las salidas totales de todas las empresas y productos de nuestro país hacia todos los países y extranjeros, y las entradas de productos que realizaron las empresas de Chile.

Además se realiza un cuadro comparativo con lo que se lleva del año 2009 donde queda claro que existe una disminución del comercio internacional de nuestro país

---

<sup>5</sup> Informe de comercio exterior SOFOFA mayo 2009, pagina 3.

Figura 1: Estadística de exportaciones chilenas año 2008.

Meses	2008
Enero	6.145.235.000
Febrero	5.237.803.751
Marzo	7.020.424.065
Abril	6.583.200.350
Mayo	5.883.558.746
Junio	6.122.537.547
Julio	7.258.641.077
Agosto	6.271.751.106
Septiembre	5.064.803.770
Octubre	5.922.366.161
Noviembre	4.406.065.292
Diciembre	3.663.145.533
<b>Total</b>	<b>69.579.532.398</b>

	2009
Enero	3.697.561.496
Febrero	3.127.803.215
Marzo	3.693.249.454
Abril	3.958.754.200

Mayo	3.747.465.415
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>18.224.833.780</b>

Base de datos PROCHILE valor FOB

<b>Meses</b>	<b>2009</b>
Enero	3.025.474.334
Febrero	2.655.001.460
Marzo	2.903.784.073
Abril	3.204.843.434
Mayo	2.697.337.919
Junio	0
Julio	0

Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0

**Total**

Figura 2: Estadística de importaciones chilenas año 2008

<b>Meses</b>	<b>2008</b>
Enero	4.191.457.808
Febrero	4.280.435.463
Marzo	4.390.881.161
Abril	5.132.409.373
Mayo	4.920.145.077
Junio	4.850.933.052
Julio	5.517.680.555
Agosto	5.398.663.293
Septiembre	5.287.814.382
Octubre	5.310.341.723
Noviembre	3.525.024.789
Diciembre	3.668.868.647
<b>Total</b>	<b>56.474.655.322</b>

Base datos Pro Chile datos valor CIF

En época de crisis lo fundamental es que el estado entregue subsidio a las PYMES y grandes empresas para fomentar el empleo y la producción con el fin de regularizar la situación económica y que esta no se estanque y por el contrario aumente, lo que generara por consecuencia que el comercio internacional aumente y siga generando oportunidades a Chile.

### **3. Gestión bancaria en el comercio exterior**

Como se explico anteriormente el tema de este informe es la gestión bancaria en el comercio exterior, a través de lo largo de este, se explicara como es el procedimiento bancario en tanto en las exportaciones e importaciones.

El primer aspecto importante de mencionar es que para realizar operaciones en el exterior el Banco Del Desarrollo toma en cuenta factores que le permite evaluar **el nivel de riesgo** que este asumirá al comprometer recursos en el extranjero. Algunos aspectos importantes que se evalúan para determinar el nivel de riesgo son:

- ✓ **evaluación del riesgo del país exportador**
  
- ✓ evaluación de la institución extranjera involucrada.

El primer punto mencionado que tiene que ver con el riesgo país, es muy importante ya que existen normas impartidas por la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (SBIF) que establece que todo banco que invierta en el exterior debe evaluar la situación en la cual se encuentra el país, tomando en cuenta tanto los aspectos económicos como sociales.

El segundo aspecto no tiene un método específico de investigación ya que cada Banco se relaciona con instituciones extranjeras que ya tiene un vínculo con el Banco Nacional, además de que al momento de realizar una operación de comercio exterior el banco

también asesora al su cliente, y según el país de la operación determina cual institución se utilizara.

A continuación se explicara brevemente algunos aspectos relevantes a analizar referente a la evaluación del riesgo país.

### **3.1 Evaluación Riesgo País**

Esta evaluación consta de dos tipos de análisis; uno básico y otros complementarios ambos son métodos establecidos por la SBIF.

**Análisis básico:** este se basa principalmente en cifras e indicadores macroeconómicos, este toma en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Capacidad de enfrentar compromisos financieros.
- ✓ Acceso de financiamiento
- ✓ Equilibrio macroeconómico.

**Análisis complementario:** este tiene que ver con los factores políticos y sociales del país, se debe tomar aspectos tanto positivos como negativos, los puntos importantes a considerar son:

- ✓ Estabilidad política y social.
  
- ✓ Cumplimiento de regulaciones.
  
- ✓ Conflicto con otros países.

Tomando en cuenta las evaluaciones anteriores y los posibles resultados provistos por los especialistas Bdd ha formado 6 grupos con distinto nivel de riesgo para clasificar a los países según los resultados. Estos grupos son:

**Grupo 1 Países con bajo riesgo:** estos no presentan dudas acerca de su capacidad de pago de obligaciones con el extranjero, como su financiamiento para actividades del comercio ni restricciones en las transacciones financieras internacionales.

**Grupo 2 Países con riesgo normal:** son los países que no se deben incorporar a otro con mayor riesgo según los resultados de los análisis

**Grupo 3 Países con riesgo superior al normal:** sin países que tienen desequilibrios macroeconómicos que no son graves y que estos desbalances se pueden controlar, pero que existen dudas de que esta situación se pueda mantener en el mediano plazo.

**Grupo 4 Países con dificultades:** estos incluyen a países en donde sus desequilibrios tanto internos y externos son continuos, tiene una base exportadora poco diversificada que provoca que los ingresos por estas sea inestables, no tienen un cumplimiento de obligaciones continuo.

**Grupo 5 Países dudosos:** tiene altos desequilibrios macroeconómicos, por lo cual su inflación es alta, tiene un crecimiento económico bajo, a veces negativo, dificultades en su balanza de pagos, lo que provoca que su nivel de compromiso de pago sea escaso.

**Grupo 6 Países con problemas graves:** son los países que tiene cero compromisos con sus obligaciones con el exterior y que no han cumplido con anteriores durante los últimos dos años.

La clasificación de los países se revisa una vez por semestre y una vez al año se debe realizar el análisis completo. También es importante señalar que el banco del desarrollo para evaluar el riesgo país también toma en consideración investigaciones e indicadores realizados por otras instituciones en lo que respecta riesgo país, algunas de estas entidades son:

- ✓ Banco Mundial
  
- ✓ Banco Central de Chile

Una vez analizados estos puntos pasaremos al eje principal el cual es la gestión bancaria en el comercio exterior, su procedimiento bancario según la normativa interna del Banco Del Desarrollo, donde es fundamental explicar que este puede variar en comparación con otros bancos comerciales, pero que tiene una base similar y que todos están regulados por las normas de la Superintendencia de bancos e instituciones financieras SBIF

#### 4 Importaciones

##### **Definición:**

*”Entrada legal de mercancías, para su uso y consumo en el país.”<sup>6</sup>*

Para gestionar una importación, lo primero que debemos determinar, es quienes intervienen en este proceso, es por esto que identificamos los siguientes actores:

1. Importador u ordenante: persona natural o jurídica que solicita al banco situado en Chile la apertura de la carta de crédito de importación.
2. Banco emisor: banco situado en el país de importador que emite la carta de crédito a solicitud del importador.
3. Banco corresponsal: banco ubicado en el extranjero, que trabaja con el banco emisor y que informa al beneficiario que se realizó la apertura de la carta de crédito.

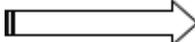
---

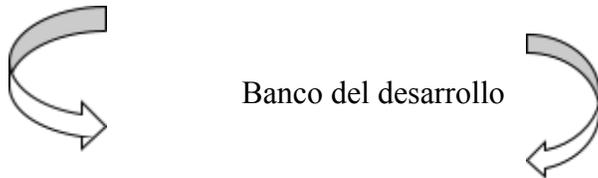
<sup>6</sup> Definición Importación, en compendio de normas aduaneras, capítulo 1 artículo 2.

4. Exportador o beneficiario: persona natural o jurídica a la que se cancela el monto de la importación según las condiciones estipuladas en la carta de crédito.

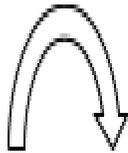
La gestión bancaria en la importación es un proceso en el cual existen diferentes actores, y procedimientos que se deben cumplir y seguir para lograr una gestión exitosa, en la figura n° 3 se ilustrara cual es el orden de procedimiento bancario al momento de gestionar una importación:

**Figura N° 3**

**Importador**  **Informe de importación**



**Carta de Crédito de Importación**



**Cobranza de Importación**

#### **4.1. Informe de importación**

El informe de importación es un documento en el cual el importador completa los antecedentes pedidos que tienen que ver con la operación de importación, una de las características de este informe es que es intransferible y deben tramitarse antes del embarque de las mercancías. Este informe es enviado al banco central de Chile, para su aprobación, lo que le permite al importador el acceso al mercado y poder adquirir las divisas para el pago de la operación.

Es importante señalar que el informe de importación aprobado por el banco central solo es un requisito cuando el valor FOB de las mercancías es superior a US \$ 100.000.

#### **4.2. Bdd y el informe de importación**

Primero que todo es necesario explicar que en este proceso del informe de importación los actores que intervienen son: importador, Banco central de Chile, y por parte de Bdd el ejecutivo de control y el área de operaciones en moneda extranjera<sup>7</sup>.

Procedimiento:

Como se explica en la figura 4, el informe de importación es previamente completado y firmado por el importador, para luego ser entregado al área de operaciones en moneda extranjera de Bdd, para ser revisado rigiéndose siempre bajo

---

<sup>7</sup> Área de operaciones en moneda extranjera es la encargada de las operaciones en el comercio exterior del BDD, por lo cual el nombre del área puede diferir de otros bancos.

las normativas exigidas por el Banco Central de Chile, si este se encuentra bien, se entrega una copia al cliente. Luego este informe es evaluado y completado con los códigos que corresponden a la normativa. Es importante mencionar que estos son ingresados a un sistema de nombre BANCOMEX<sup>8</sup> (VER ANEXO 1). Luego de que los informes son ingresados al sistema, se envían al banco central para ser aprobados, este tiene un plazo de 15 días para dar respuesta, pero normalmente solo se utilizan tres días para dar una respuesta.

Una vez que estos son aprobados o rechazado vuelven al área de operaciones en moneda extranjera y según la respuesta ocurre lo siguiente:

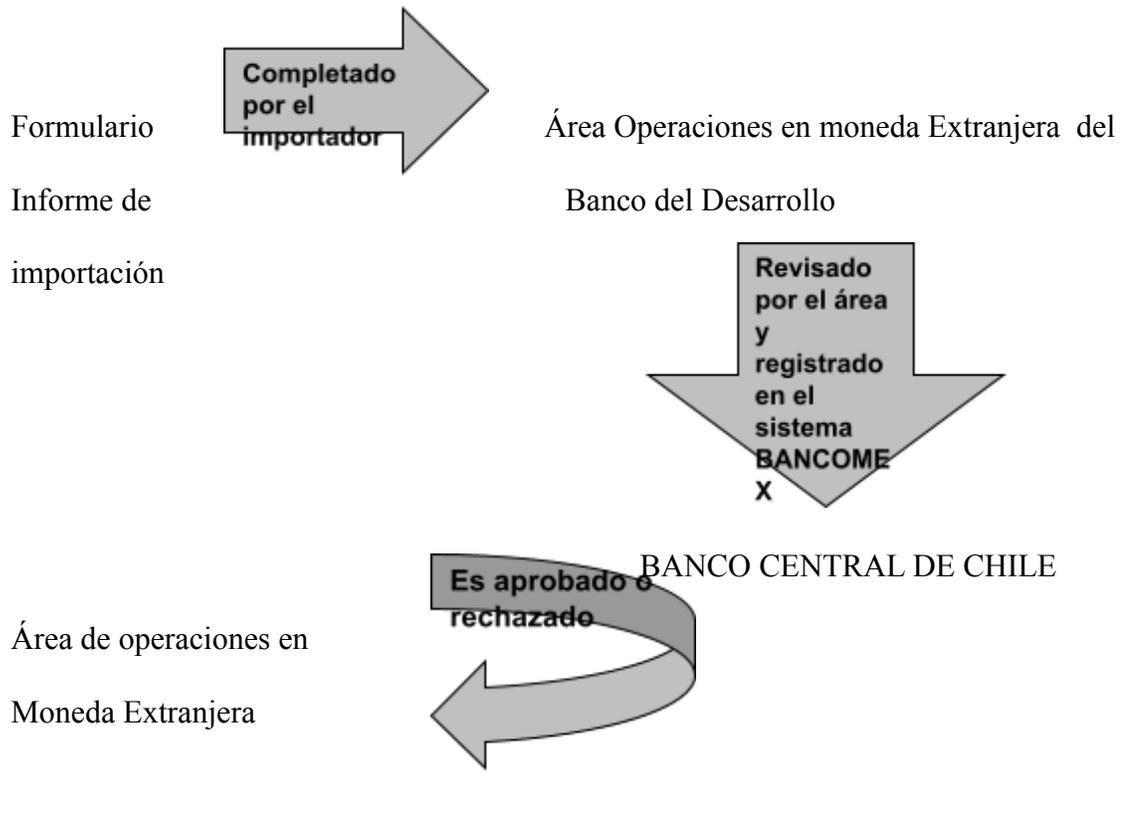
- ✓ Si el informe de importación fue aprobado, se clasifica y se archiva, para cuando la operación se realice o se incorpora a los antecedentes de la operación si esta ya ha sido cursada.
- ✓ Si el informe es rechazado, se informa al importador, para que se complete o arregle lo faltante.

El informe de exportación puede ser traspasado a otros bancos, esto se realiza conforme a la normativa del banco central y se cobra una comisión por la entrega del informe.

---

<sup>8</sup> Sistema en el cual el Banco del Desarrollo ingresa y registra todo lo respectivo con las operaciones del comercio exterior.

**Figura 4**



## 5. Carta de Crédito

Una de las principales funciones que relaciona el comercio exterior con los bancos tiene que ver con la carta de crédito.

### **Definición**

*“Documento emitido por el banco situado en el país del importador, el cual se compromete en nombre de importador a cancelar al exportador el valor de la transacción, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en la carta de crédito.”<sup>9</sup>*

La carta de crédito de importación es un documento que es emitido por un banco chileno, el cual este se compromete en nombre del importador a pagar al exportador una suma de dinero sea a plazo, a la vista o en letras de cambio, previo cumplimiento de las condiciones establecidas entre el exportador e importador.

En este documento los actores que intervienen son:

- ✓ Importador u ordenante: es la persona que solicita al banco chileno la apertura de la carta de crédito.

---

<sup>9</sup> Definición carta de crédito: glosario comercio exterior, departamento de organización y método BDD, edición 2004, página 2, elaborado por Miguel Ángel Soto. Soto

- ✓ Banco emisor<sup>10</sup>: es el banco chileno que emite la carta de crédito a solicitud del importador.
- ✓ Banco pagador: es el banco corresponsal ubicado en el exterior que informa al beneficiario que se realizó la apertura de la carta de crédito.
- ✓ Exportador o beneficiario: es a quien se le cancela el monto de la operación, según las condiciones que se estipularon en la carta de crédito.

La carta de crédito es fundamental en el comercio exterior, ya que por medio de este se garantiza el pago de la importación, es posible que la transacción sea realizada sin una apertura de carta crédito, ya sea por acuerdos de transferencias directas u otras pero esta opción es muy riesgosa para el exportador, porque nada asegura el pago de las mercaderías por parte del importador.

La garantía que da la carta de crédito es el pago de la mercadería según las condiciones estipuladas, una vez que las mercancías se encuentran embarcadas o llegaron a puerto de destino.

La carta de crédito puede ser financiado por el importador o con los recursos propios del banco.

### **5.1 Procedimiento de apertura de la carta de crédito financiado por Bdd.**

---

<sup>10</sup> las operaciones del banco emisor estarán representadas por el Banco del Desarrollo en este informe, tomando en cuenta que es según su normativa interna de este, el cual puede variar de los demás bancos.

El importador, debe acercarse al banco y solicitar la apertura de carta de crédito, y para eso debe completar los siguientes documentos:

- Solicitud de apertura de carta de crédito: este documento es un formulario interno de BDD, en el cual se completa los siguientes datos:
  - ✓ Antecedentes personales del importador y exportador: Nombre, Rut, razón social y rol tributario en el caso que sea persona jurídica y si es así, es necesario completar los datos de los representantes legales de la empresa.
  - ✓ Monto: En este ítem se especifica el valor ya sea en pesos, dólar, euro, u otro tipo de moneda que se deberá cancelar al exportador.
  - ✓ Forma de pago
  - ✓ Condiciones de embarque
  - ✓ Otras
  
- Pagare por acreditativo: documento que obliga al importador o a los avales si se da el caso que el importador sea una persona jurídica, a cancelar el financiamiento que le entrega BDD, una vez que reciba las remesas de la operación, o según las condiciones pactadas.
  
- Declaración jurada: formulario BDD, donde cliente declara conocer las condiciones de la solicitud de apertura de carta de crédito y se compromete a la cancelación del financiamiento.

Una vez que se han completados estos formularios, se solicita un banco corresponsal al área de moneda extranjera de BDD.

### **Definición**

#### ***Banco Corresponsal:***

*<sup>11</sup>“Banco situado en el exterior con el cual un banco nacional realiza operaciones comerciales directas y mantiene depósitos.<sup>12</sup>”*

La importancia de los bancos corresponsales en estas operaciones, es relevante, ya que el banco nacional, trabaja con un banco que se encuentre situado en el país del exportador, con el fin de gestionar la operación de la mejor forma posible, pero tomando en cuenta que esta institución sea de prestigio, intachable, buenos antecedentes financieros y lo principal de confianza.

---

<sup>11</sup>

Definición banco corresponsal, glosario de comercio exterior, departamento de organización y métodos BDD, edición 2004, pagina 9, elaborado por miguel ángel Soto Soto.

<sup>12</sup> Definición banco corresponsal, glosario de comercio exterior, departamento de organización y métodos BDD, edición 2004, pagina 9, elaborado por miguel ángel Soto Soto.

Una vez que se designa el corresponsal que se utilizara en la operación, la información recopilada de la apertura de la carta de crédito, se ingresa al sistema BANCOMEX para su registro e informa al departamento de garantía y seguros, el monto de los documentos del embarque.

#### **DEFINICION BANCOMEX**

*“Producto orientado a resolver las necesidades de administración, operación y gestión de las áreas de comercio exterior y finanzas internacionales del banco.<sup>13</sup>”*

Es importante señalar que también existen dos posibilidades de apertura de carta de crédito en donde el pago de la importación no se realiza a crédito ni a un plazo específico, sino que con el pago directo de esta, existen dos formas:

- ✓ **Apertura de carta de crédito pagada en moneda extranjera:** en este caso el ordenante paga el total de la operación en la moneda extranjera pactada, ya sea en billetes o en documentos, previamente aceptados por el banco. En este caso el banco requiere al importador que realice un depósito adicional del 10% para

---

<sup>13</sup> Definición BANCOMEX, instructivo de usuario sistemas computacionales, edición 2004, pagina 6, elaborado por Miguel Ángel Soto Soto

cubrir variaciones en el monto total de la carta de crédito y los gastos del corresponsal.

Procedimiento Bdd:

- el importador debe completar dos formularios; el primero es la solicitud de apertura de carta de crédito; y la declaración jurada. Una vez que los formularios están completos y firmados se envía junto a los demás antecedentes de la importación al área de operaciones moneda extranjera, en donde esta los revisa, solicita un corresponsal en el área geográfica del exportador, se confecciona un comprobante del depósito en la divisa realizada por el importador. Una vez que se ha definido al corresponsal la carta de crédito se ingresan al sistema BANCOMEX para su registro.

✓ **Apertura de carta de crédito con depósito provisional en moneda chilena:**

En este caso el importador y el banco se ponen de acuerdo al tipo de cambio a utilizar para la apertura de la carta de crédito, el cual se utilizar para el depósito provisional en pesos que realizara el importador para cubrir la carta de crédito de importación. En esta situación el banco le exige al importador un contrato de venta condicional en donde se hace cargo de las posibles fluctuaciones en el tipo de cambio que pudieran afectar el monto de la operación a la fecha en que este se realice, el banco también exige un depósito adicional aproximadamente del 10%

para cubrir las posibles variaciones, y cubrir gastos administrativos y del corresponsal.

### **Procedimiento Bdd:**

El importador debe completar 3 formularios( ver anexo 3); el primero es la solicitud de carta de crédito; Declaración jurada y el contrato de venta condicional explicado anteriormente, Una vez que los formularios están completos y firmados se envía junto a los demás antecedentes de la importación al área de operaciones moneda extranjera, en donde esta los revisa, solicita un corresponsal en el área geográfica del exportador, se confecciona un comprobante del depósito en la divisa realizada por el importador. Una vez que se ha definido al corresponsal la carta de crédito se ingresan al sistema BANCOMEX para su registro.

### **5.2 Negociación de la carta de crédito**

La negociación de la carta de crédito es un proceso mediante el cual el banco corresponsal recibe del beneficiario, los documentos de embarque requeridos por la carta de crédito, lo que son revisados y si están correctos los negocia y los despacha al banco emisor. En el caso de que existan discrepancias, estas son comunicadas al banco emisor reteniendo los documentos de embarque.

### **5.2.1 Procedimiento de negociación de carta de crédito sin discrepancias:**

El área de operaciones en moneda extranjera de Bdd recibe desde la unidad de telecomunicaciones, la información sobre la negociación de la Carta de crédito o bien los documentos de embarque vía courier o correo certificado, si es recibida mediante estas formas el proceso es el siguiente:

- Se revisa la documentación de embarque según los términos acordados en la carta de crédito e informe de importación, dentro de un plazo de 48 horas de su recepción.
- Se efectúa el pago según las condiciones requeridas por el banco negociador.
- Se clasifica la documentación y se registra en el sistema BANCOMEX.
- Se registra la comisión del agente a pagar en Chile, si corresponde.
- Los documentos originales y su copia se guardan en la caja fuerte del departamento en moneda extranjera.

En el caso de que la información sea recibida mediante un mensaje swift o telex, este debe indicar la siguiente información:

- Que los documentos se encuentran correctos según las condiciones de la carta de crédito
- La fecha del embarque

- El tipo de financiamiento
- Banco en donde se debe acreditar el valor de la transacción si es que no se tiene una cuenta corriente con el banco negociador.

Luego el área de operaciones en moneda extranjera procede a realizar el pago según las condiciones de la carta de crédito, se registra la información en BANCOMEX y cuando se recibe los documentos estos se revisan y se guardan en la caja fuerte del área.

### **5.2.2 Procedimiento de negociación de carta de crédito con discrepancias:**

Esto sucede cuando la información entregada o los documentos enviados no coinciden con las condiciones estipuladas en la carta de crédito. Algunas discrepancias típicas o más comunes son las siguientes:

- ✓ Presentación tardía de los documentos de embarque.
- ✓ Embarque efectuados fuera del plazo.
- ✓ Valores que superan al monto permitido en la carta de crédito.

- ✓ La documentación no viene completa según las condiciones estipulada, ya sea por falta de ejemplares, firmas, descripción de las mercancías incompleta, entre otras.

Estas discrepancias pueden ser detectadas e informadas por el banco negociador, como también detectadas por el área de operaciones en moneda extranjera cuando son recibidas.

Una vez que se detectan estas discrepancias se avisa al banco negociador del problema, y se informa al cliente de la situación en donde el debe realizar una carta en donde acepta o rechaza dichas discrepancias; si las acepta se envía un télex al banco negociador, informándole que las discrepancias han sido aceptadas y autorizadas por el cliente y que proceda a pagar al beneficiario; si no son Aceptadas se informa al banco negociador y se solicita que se realice la operación en los términos acordados.

## **6. Entrega de Documento de Embarque.**

La entrega del documento de embarque es el acto por el cual el banco emisor, mediante el endoso del conocimiento de embarque extendido a la orden del banco o endosado a este sin restricciones, traspasa el dominio de las mercancías a su cliente el importador, para que este efectúe los tramites de desaduanamiento y la entrada de estas.

### **6.1 Procedimiento Bdd (banco emisor)**

El importador debe solicitar al banco emisor la entrega de los documentos de embarque, esta solicitud se realiza por escrito y firmada por el cliente y o los representantes de la operación. Esta solicitud una vez aprobada por el jefe de operaciones del banco es enviada al área de operaciones en moneda extranjera en cual realiza el siguiente proceso:

- ✓ Si el conocimiento de embarque viene al nombre del banco y tiene estipulado la cláusula FLETE POR COBRAR (Freight collect), el área le pide al importador un comprobante de pago del flete, o la autorización de por parte de la compañía transportadora para la liberalización de los documentos todo tipo de información que el banco estime necesario para comprobar su pago.
- ✓ Se entrega la documentación al cliente, pero este debe firmar un formulario en donde acepta y reconoce el retiro de los documentos respectivos.

Es fundamental en este proceso verificar antes de entregar documentos de embarque que los recursos depositados por el importador ya sea en moneda extranjera o con depósito provisional en moneda chilena sean lo suficiente para cubrir el monto del embarque como también los gastos del corresponsal, u otros.

## **7. Entrega de la Declaración de Ingreso**

La declaración de ingreso es un documento que entrega una agencia de aduanas, en el cual se establece la verificación de la documentación pertinente, de la mercancía y el correcto ingreso de la mercancía importada.

Una vez que el importador ha realizado el desaduanamiento, este debe entregar al banco una copia de la declaración de ingreso el cual lleva por nombre Copia interesado/ Banco Central De Chile, la cual es entregada en el área de operaciones en moneda extranjera para su revisión tomando en cuenta documentos anteriores como lo son el informe de exportación, documentos de embarque los cuales ya han sido registrado en el sistema BANCOMEX, si existiera algún error, estas deben ser solucionadas por el importador.

## **8. Cobranza de la Importación**

Este proceso esta ligado a dos puntos anteriormente mencionados; la entrega de los documentos de embarque y de la declaración de ingreso.

La cobranza de importación es un proceso por el cual el banco emisor, una vez que recibe por parte del banco emisor los documentos de embarque y realiza el proceso mencionado anteriormente, realiza la cobranza al importador antes de que se le

entreguen los documentos a este. El banco entregara los documentos de embarque al cliente siempre que se realicen las siguientes acciones:

- El pago del valor de la importación.
- La firma del cliente de un pagare o letras si es el caso
- La firma del cliente por recibo de documentos.
- Otra.

En el caso de que los documentos hayan sido enviados directamente al cliente, es el importador quien debe dar la instrucción de cobranza y pago a favor del exportador, por supuesto verificando que el cliente haya provisionado el dinero o haya firmado las letras o pagares respectivas.

### **8.1 Procedimiento Bdd:**

Al momento en que el área de operaciones en moneda extranjera recibe por parte del banco negociador los documentos de embarque, también recibe las instrucciones para realizar la cobranza y el pago de la operación, los documentos que conforman esta instrucción son:

- La carta remesa del banco negociador o el exportador para la cobranza.
- Los documentos de embarque.
- Letras de cambio o pagares.

Una vez recibida la documentación y verificada relacionándola con el informe de exportación se ingresa la cobranza al sistema BANCOMEX. (VER ANEXO 2 PROCEDIMIENTO COMPLETO)

Una vez recepcionada la orden de cobro es necesario que el cliente entregue la declaración de ingreso, la cual fue explicada anteriormente para poder gestionar el pago, una vez con todos los documentos en orden y revisados por el área de moneda extranjera e ingresados al sistema BANCOMEX se realiza el pago de la operación al banco negociador o al exportador

Si el importador pacta que el pago de la importación la realizaría en moneda chilena, es necesario que el cliente de una orden a su ejecutivo para poder adquirir el tipo de moneda requerida para la operación y el tipo de cambio que se utilizara, para luego negociarlo con el cliente. Una vez obtenida esta información y aceptada las condiciones, se envía la documentación que esta constituida por un formulario de cierre de operaciones y la carta en donde el cliente da la instrucción al área de operaciones en moneda extranjera para su registro y liquidación de la operación.

En el caso que el pago haya sido pactado por el importador y el banco en las divisas extranjera, se le da un comprobante de ingreso por el monto a pagar en moneda extranjera y se envía una copia al área de operaciones en moneda extranjera el cual registra el pago en el sistema BANCOMEX y realiza la remesa al exterior para el pago de la operación.

## **9. Exportaciones**

En el proceso de las exportaciones la gestión bancaria cumple un papel fundamental para el desarrollo eficiente del proceso. A través de este informe se explicaran tres pilares

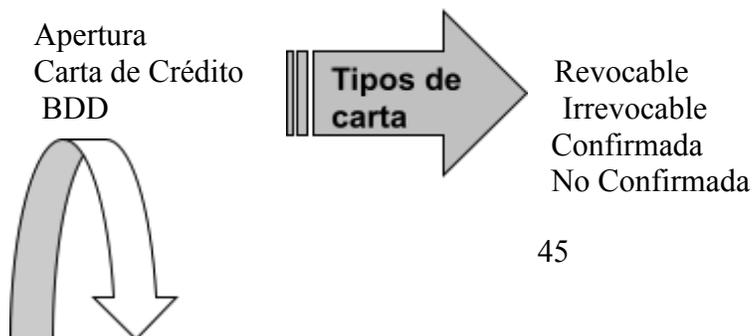
fundamentales que facilitan que los exportadores chilenos tengan las mayores facilidades y seguridad al momento de realizar esta operación., ya sea tanto con el financiamiento, el pago oportuno entre otros. Los pilares son:

- ✓ Carta de Crédito.
- ✓ Cobranza de Exportación.
- ✓ Prestamos a Exportadores P.A.E.

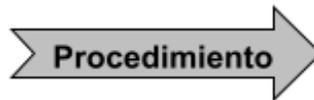
## PROCESO DE EXPORTACIÓN

Como se muestra en la figura n° 5 todo el procedimiento bancario de las exportaciones que se explicara a continuación tiene el siguiente orden:

**Figura n° 5**

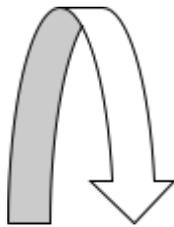


Tramitación de la Carta De Crédito

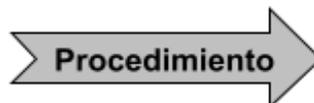


Recepción y Confirmación

- ✓ Modificaciones de la Carta de crédito.
- ✓ Revisión y negociación de los Documentos de embarque.
- ✓ Reembolso de la Carta de Crédito.
- ✓ Pago anticipado al beneficiario
- ✓ Liquidación de retornos



Cobranza de Exportación



- ✓ Recepción y registro de documentos De embarque
- ✓ despacho de los documentos De embarque.
- ✓ modificaciones
- ✓ recepción de retorno

- ✓ liquidación de retornos

## 9.1 Carta de Crédito

La carta de crédito es un documento emitido por un banco extranjero, mediante el cual este se compromete a pagar a un exportador situado en Chile, una suma de dinero por una determinada transacción ya sea de bienes y/o servicios, según las condiciones pactadas en la carta de crédito; este compromiso de pago puede ser a la vista, a plazo, con o sin aceptación de letra.

Los actores que intervienen en la carta de crédito de exportación son los siguientes:

- ✓ Importador u ordenante: es la persona o entidad extranjera que figura como el comprador en el contrato de compraventa y que ordena a su banco abrir una carta de crédito a favor del exportador.
- ✓ Exportador o beneficiario: es la persona o entidad la cual se le paga el monto de la operación según las condiciones pactadas y el cumplimiento de la carta de crédito.

- ✓ Banco emisor: es la entidad que emite la carta de crédito en nombre del importador.
- ✓ Banco receptor: es el banco situado en Chile que utiliza el banco extranjero para facilitar las operaciones de aviso, confirmación, negociación y pago de la carta de crédito.<sup>14</sup>

## 9.2 Tipos de carta de crédito

Existen dos tipos de carta de crédito las cuales son; carta de crédito revocable e irrevocable.

**Carta de Crédito Revocable:** son aquellas en que el banco emisor se reserva el derecho de anular o cancelarla en cualquier momento, puede ser antes de su vencimiento y si avisarle al beneficiario. Sin embargo es importante mencionar que el banco emisor deberá devolver cualquier pago que se haya realizado antes de que el banco receptor haya recibido la notificación de que la carta de crédito fue cancelada o anulada.

**Carta de Crédito Irrevocable:** son aquellas que permanecen vigentes como obligación del banco emisor hasta la fecha de vencimiento y la cual no puede ser cancelada,

---

<sup>14</sup> Las operaciones relacionadas con el banco receptor estarán explicadas y fundamentadas en los procedimientos internos del Banco Del Desarrollo.

anulada ni modificarse sin el previo consentimiento de las partes que en este caso son el importador, exportador y los bancos.<sup>15</sup>

En la gestión bancaria además de la carta de créditos nombrados existen dos tipos de carta que tienen exclusiva relación con el banco receptor, estas son:

✓ **Carta de crédito confirmada por el banco receptor:** esta carta de crédito

consiste en que el banco receptor asume el compromiso propio de pagarle al beneficiario el valor de la carta de crédito antes de que el banco emisor realice el reembolso de esta. Por supuesto es importante que el beneficiario haya cumplido con las condiciones pactadas en la carta, además de confirmar que este documento es irrevocable, como también tomar en cuenta factores como el riesgo involucrado y el conocimiento de credibilidad que tenga en banco emisor.

✓ **Carta de Crédito No Confirmada por el banco receptor:** en este caso el banco

receptor no asume ningún compromiso de pago con el beneficiario y solo esperar el reembolso del banco emisor para realizar la cancelación de dinero al beneficiario.

---

<sup>15</sup> Toda carta de crédito se considerara irrevocable, a menos que se señale expresamente que es revocable.

### **9.3 Tramitación de la carta de crédito:**

La tramitación de la carta de crédito esta compuesta por el siguiente proceso:

- ✓ Recepción y Confirmación de la Carta de Crédito.
  
- ✓ Modificaciones de la Carta de crédito.
  
- ✓ Revisión y negociación de los documentos de embarque.
  
- ✓ Reembolso de la Carta de Crédito.
  
- ✓ Pago anticipado al beneficiario
  
- ✓ Liquidación de retornos

### **9.4 Recepción y confirmación de la carta de crédito.**

Una vez que el banco emisor recibe la carta de crédito a través del área de operación en moneda extranjera, este se encarga de revisar y verificar si esta es revocable o irrevocable y si esta sujeta a ser confirmada o no, como también se comunica al cliente la recepción del documento.

En el caso de que la recepción de la carta de crédito solo tiene la petición de informar al beneficiario sin que sea necesario la confirmación de esta por parte del banco, el área de

operaciones registra la carta de crédito en el sistema BANCOMEX y avisa tanto al beneficiario como al banco emisor de su recepción y se señala que esta no se encuentra confirmada.

### **9.5 Modificación de la carta de crédito**

La carta de crédito puede ser modificada por el banco emisor, estas variaciones son informadas y provocan cambios en los términos originales de la carta, estos pueden ser: puerto de destino, los plazos de embarque, las especificaciones de la mercancía, valor de la operación u otras.

El banco receptor una vez que recibe la modificación de la carta se la comunica al beneficiario para luego trasladar la información al área de operación en moneda extranjera y le comunica la recepción al banco corresponsal de esta. Cuando la variación de la carta de crédito tiene que ver con el valor de la operación o los plazos de la carta se solicita la aprobación del ejecutivo a cargo de la operación y el beneficiario, si esta es positiva se envía los documentos necesarios al área de operaciones en moneda extranjera, en el cual las modificaciones de la carta de crédito se ingresan al sistema BANCOMEX, una vez ingresado se comunica al beneficiario de que los cambios se realizaron y también al banco corresponsal de que las modificaciones fueron aceptadas.

En el caso contrario, en que las modificaciones no fueron aceptadas se le comunica al banco corresponsal que no han sido aceptadas las modificaciones y confirmándole las condiciones pactadas originalmente.

## **9.6 Revisión y negociación de los documentos de embarque.**

Es el proceso mediante el cual el banco emisor verifica que los documentos entregados por el exportador cumplen con las condiciones estipuladas en la carta de crédito y le confirma al banco emisor que todo se ha encontrado correcto y procede a solicitar el reembolso correspondiente.

El proceso de verificación que realiza el banco emisor tiene que ver con la comparación de los datos de los documentos de embarque y la carta de crédito, los cuales son:

- Plazo de entrega de la documentación
- Monto de la operación
- Descripción de las mercancías
- Valores y precio
- Fechas de embarque
- Otros.

La negociación de la carta de crédito se realiza una vez que no se han encontrado discrepancias en la verificación de los documentos o corregidos si es que existió algún inconveniente, una vez confirmado todo el proceso, el banco receptor envía una carta de remesa al banco emisor y/o pagador solicitando el reembolso conforme a los términos de

la carta, luego se ingresa la operación al sistema BANCOMEX y se le entrega una copia de la carta remesa al exportador.

### **9.7 Reembolso de la carta de crédito**

Es el pago que realiza el banco emisor al banco receptor por el valor negociado de los documentos y según las condiciones de la carta de crédito.

El banco emisor comunica al banco receptor el abono correspondiente y que requiere la instrucción del exportador para la liquidación., se verifique el valor del retorno y se ingresa al sistema BANCOMEX para su posterior liquidación.

### **9.8 Pago anticipado al beneficiario**

Es el proceso por el cual el banco receptor paga por adelantado al beneficiario el valor de la transacción antes de la fecha de vencimiento y en las condiciones pactadas por la carta de crédito, sin que el banco haya recibido el reembolso por parte del banco emisor.

Primero que todo para que este tipo de pago se realice, la carta de crédito debe ser confirmada, la solicitud de pago anticipado debe ser solicitada por el exportador y ser autorizada por el banco receptor, si es así se debe verificar el monto a pagar, el tipo de cambio y la tasa de interés aplicable. Esta operación ingresa al sistema BANCOMEX para su liquidación.

## **9.9 Liquidación de retornos<sup>16</sup>**

Es la venta de las divisas por parte del exportador a fin de obtener el precio de las mismas en moneda nacional o bien es el pago de los financiamientos a la exportación que este haya obtenido según la normativa.

Una vez que el exportador solicita formalmente al banco receptor la liquidación, este debe firmar un documentos en donde de detalla el cierre de operaciones, el tipo de cambio a utilizar, las comisiones por cobrar, esta operación se ingresa al sistema BANCOMEX para su posterior liquidación, la cual se entrega en documentos de pago en pesos o en moneda extranjera según lo requerido por el exportador.

## **10. Cobranza de Exportación.**

Es el proceso en el cual el exportador confía en el banco receptor la cobranza del valor de los documentos originados de la exportación en el cual la cancelación de la transacción esta a cargo de personas que se encuentran situadas en el país de destino de las mercaderías.

El banco receptor envía los documentos de embarque al banco emisor, con las instrucciones y condiciones en la cual este banco se las debe entregar al importador.

Algunas de las condiciones son:

---

<sup>16</sup> Retorno: acto por el cual el exportador sujeto a la reglamentación hace llegar al país las divisas correspondiente de la operación de exportación.

- ✓ Contra pago
- ✓ Aceptación de una letra
- ✓ Recibo simple
- ✓ Otros.

### **10.1 Proceso de cobranza de exportación**

La cobranza de exportación esta compuesta por las siguientes etapas:

- ✓ Recepción y registro de documentos de embarque
- ✓ despacho de los documentos de embarque.
- ✓ modificaciones
- ✓ recepción de retorno
- ✓ liquidación de retornos

## **10.2 Recepción y registro de documentos de embarque.**

El banco receptor recibe por parte del exportador los documentos de embarque y una carta en donde se encuentran las instrucciones para la entrega y el pago de estos por el importador, el banco intermediario a usar, la forma de pago. Una vez entregado estos documentos por el exportador el banco receptor verifica si están correctos y da el visto bueno y la respectiva aprobación, en el caso de que existan seguros de créditos<sup>17</sup> se debe verificar si los antecedentes del importador coinciden con los documentos entregados por la compañía de seguro el cual recibe el nombre de “Clasificación del Comprador”, como también si el valor y los plazos de la operación están dentro de la póliza de seguro, una vez que este todo en orden se ingresa al sistema BANCOMEX.

## **10.3 Despacho de los documentos de embarque**

---

<sup>17</sup> Existen cobranza de exportación en la cual se cuenta con un seguro de crédito, el cual es otorgado por una compañía de seguro el cual cubre hasta el 85% del valor de la operación en caso de que el comprador no pague la cobranza.

El banco emisor envía los documentos de embarque al banco receptor junto a la “Carta de remesa cobranza de exportación” firmada por el exportador, a la vez se entrega una copia al exportador de la carta.

### **10.3.1 Modificaciones**

Es el caso en que el exportador informe al banco receptor modificaciones que se producen en las condiciones de pago, montos a pagar, plazos o respecto al banco o país de destino. En la circunstancia en que existan seguros de créditos estas modificaciones debe estar cubiertas por la póliza de seguro en el caso contrario es necesaria la aprobación de la compañía de seguro para la ejecución de la operación. Una vez regularizada la situación se ingresa la operación al sistema BANCOMEX y envía un mensaje al banco emisor informando las modificaciones.

### **10.4 Recepción del retorno**

Este proceso se refiere a la notificación que recibe el banco receptor por parte del banco emisor del abono realizado para el pago de la operación, una vez notificado se le comunica al exportador y se ingresa el abono al sistema BANCOMEX para su posterior liquidación.

### **10.5 Liquidación de Retorno.**

El banco emisor recibe una carta instrucción por parte del exportador junto a la declaración de exportación para la liquidación de retorno., con esto se realiza un documento de cierre de operaciones firmado por el cliente en el que se detalla el tipo de cambio aplicado y las comisiones a cobrar, y según la forma de pago requerida por el exportador se emite el documento de pago para la liquidación.

### **11. Prestamos a Exportadores (P.A.E)**

Son créditos en moneda extranjera para financiar exportaciones que el banco otorga con cargo a sus propios recursos en moneda extranjera o con cargo a recursos obtenidos por este, y cuyo pago los clientes lo efectúan, en general, con la liquidación de divisas provenientes de retornos de exportación.

Los préstamos a exportadores se dividen en dos:

- ✓ Prestamos Pre- embarque
  
- ✓ Prestamos Post- Embarque

#### **Prestamos Pre - Embarque**

Corresponden a créditos otorgados una fecha anterior a la del embarque de la mercancía y son destinados principalmente a la preparación de las exportaciones o para finalizar la etapa de producción.

## **Prestamos Post – Embarque**

Son concedidos para financiar exportaciones ya embarcadas y para su otorgamiento deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Tiene que tomarse en cuenta que el vencimiento sea concordante con el plazo máximo que estipula el Banco Central De Chile determina para el retorno de las divisas.
- ✓ El exportador debe presentar los documentos que certifiquen el embarque de las mercancías.
- ✓ Su pago será efectuado con el producto de las exportaciones, en donde el exportador debe entregar un mandato mediante el cual cede los derechos de sus retornos al Banco Del Desarrollo y lo autoriza para aplicarlos directamente al pago del P.A.E

### **11.1 Otorgamiento del P.A.E**

El exportador solicita al Banco Del Desarrollo por medio de un ejecutivo un préstamo a exportadores, en el cual se solicita la firma de los siguientes formularios: Solicitud de crédito y Pagare Exportadores en US\$. Una vez que estos se encuentran aprobados y visados por el departamento de control de créditos son enviados al área de moneda

extranjera donde se verifica los plazos, el tipo de cambio, la tasa de interés y su vencimiento.

El préstamo debe ser liquidado un día hábil siguiente a la fecha de otorgamiento, en donde se deberá tener las instrucciones del exportador. Según estas instrucciones el P.A.E podrá liquidarse con divisas convertibles en pesos en el Banco Del Desarrollo o con traspaso de divisas a otro Banco.

En el caso de que sea un préstamo Post- Embarque, el exportador deberá firmar un “Mandato Irrevocable Financiamiento al Exportador con Carta de Crédito del Exterior” o “Mandato Irrevocable Financiamiento al Exportador con Cobranza sobre el Exterior” según el tipo de operación sobre la exportación, este documento cede los derechos del retorno al Banco Del Desarrollo, también se debe exigir los documentos que certifiquen el embarque.

Todos estos documentos son enviados al área en moneda extranjera donde son ingresados al sistema BANCOMEX para su posterior liquidación.

Existen dos formas para liquidar los préstamos:

- ✓ Divisas convertibles en pesos en el mismo banco
  
- ✓ Con traspaso de divisas a otro banco para su liquidación dentro de las 24 horas

siguientes a su otorgamiento.

En el primer caso se cancela al exportador con un vale vista o un depósito a la cuenta corriente, en el caso de que sea transferido a otro banco, se emite un cheque en dólares a la orden del banco liquidador, indicándole que se trata de un P.A.E y el nombre del exportador beneficiario del préstamo. Por ultimo el pagare firmado por el exportador es enviado a custodia.

### **11.2 Prorroga de un P.A.E**

Es cuando el Banco Del Desarrollo le concede al deudor de un préstamo a exportadores y a solicitud de este, una extensión del plazo convenido para el pago del crédito o de su saldo, según corresponda y que se materializa mediante la firma por parte del exportador del formulario “ Hoja de Prolongación Pagare”.

Procedimiento:

En este caso junto al formulario anterior y a la solicitud de crédito firmada por el exportador deben ser autorizadas y visada por el departamento de control de crédito para luego enviarla al área de operaciones en moneda extranjera, esta debe verificar el monto de la prórroga, la tasa de interés aplicable al nuevo periodo y el cobro de intereses. Una vez verificado estos antecedentes se ingresa al sistema BANCOMEX y la hoja de prolongación de pagare se envía a custodia para su resguardo.

### **11.3 Pagos de P.A.E al Banco del Desarrollo**

Son los pagos que realiza el exportador al banco para amortizar el valor total o parcial del crédito, según los términos acordados en el pagare original. El exportador puede pagar el crédito tanto con los recursos provenientes del retorno de la exportación, como con divisas adquiridas en el mercado formal. Si el P.A.E es cancelado en alguna de estas dos formas y además presenta la “declaración de exportación”, queda exento del pago de impuesto de la Ley de Timbre y Estampilla.

Existen 4 tipos de pago del P.A.E según se haya efectuado la exportación y los fondos con que se pagara, y son los siguientes:

- 1. Pagos de P.A.E efectuado con recursos en Moneda Extranjera proveniente de retornos y que cuentan con Declaración de Exportación:** el exportador da las instrucciones al banco para la aplicación de los retornos, en donde se ingresa al sistema BANCOMEX para la liquidación del P.A.E y se realice el pago, estos se realiza directamente porque el cliente firma una mandato en donde cede los derechos del retorno de la exportación al banco.
- 2. Pagos de P.A.E efectuado con recursos proveniente de divisas adquiridas en el mercado formal y que cuentan con Declaración de Exportación:** en este caso el exportador (cliente) solicita al banco del desarrollo la venta de las divisas mediante una carta y la presentación de la Declaración Exportación. Luego se

prepara el formulario cierre de operaciones, en donde se detalla el tipo de cambio aplicado. Una vez obtenidos todos estos documentos se ingresa la operación al sistema BANCOMEX para su posterior liquidación.

**3. Pagos de Prestamos a Exportadores efectuadas con Moneda Extranjera sin**

**Declaración de Exportación:** el cliente mediante una carta aprobada por el banco da las instrucciones para el pago del crédito junto a los demás documentos. Se verifica si el monto indicado en la carta coincide con el del documento de pago, además si el monto incluye los intereses, luego se realiza un comprobante de ingreso, por el monto recibido y se cursa por caja. Una vez que se tiene el comprobante de caja se adjunta a todos los documentos anteriores y se ingresa la operación al sistema BANCOMEX, para su liquidación, se cobra el impuesto a la Ley de Timbres y Estampilla. El banco del desarrollo debe preparar una carta dirigida al Banco Central de Chile, en donde se informa el pago de del P.A.E con los recursos propios del cliente.

**4. Pagos de Préstamo a Exportadores con Recursos Proveniente de divisas**

**adquiridas en el mercado formal que no cuenta con Declaración de Exportación:** este caso tiene el mismo procedimiento que el N° 2, tomando en

cuenta que al no contar con la Declaración de Exportación se le cobra el impuesto de la Ley de Timbres y Estampilla.

#### **11.4. Préstamo a Exportadores Chilenos con Garantía de Cobranza de Exportación que cuentan con Seguro de Crédito.**

Son créditos otorgados por el Banco del Desarrollo a Exportadores chilenos y que tienen por objeto financiar productos nacionales embarcados en proceso de cobranza, donde esta operación se encuentra respaldada por un seguro de crédito tomado por el exportador chileno debidamente endosado a favor del Banco del Desarrollo.

El seguro de crédito como se menciona en un punto anterior cubre el 85% del monto de la factura. El monto de la indemnización corresponde al crédito neto, hasta el límite del valor de la clasificación, multiplicado por el porcentaje de cobertura, establecido en las condiciones particulares de la póliza de seguro respectivo.

#### **Procedimiento Bdd**

Una vez que el banco ha aceptado realizar un préstamo de esta especie, el exportador debe entregar la póliza de seguro debidamente completada y firmada por el y la compañía de seguro, la cual debe ir endosada al nombre de la Banco del Desarrollo, y

entregar una copia del documento “Clasificación del comprador” entregado por la compañía de seguro. (Ver anexo 3)

En el caso de que exista algún problema de morosidad en donde el exportador no haya pagado la prima, la compañía de seguro le comunica al banco lo ocurrido y este para las operaciones hasta que se regularizar la situación, una vez solucionada esta situación se reactivan las operaciones.

Los formularios que el exportador debe completar para solicitar este tipo de operación sin:

- ✓ Solicitud de crédito
  
- ✓ Pagare a Exportadores en \$ US
  
- ✓ Mandato Irrevocable Financiamiento a Exportadores con cobranza sobre el Exterior.

Una vez que se encuentran todos los documentos debidamente firmados por el exportador, y se obtiene la aprobación y visto bueno respectivo, se requiere con la mesa de dinero el tipo de cambio que se utilizara en la operación, para luego enviar la información al área de operación en moneda extranjera en donde esta es revisada y visada, si la información concuerda con los documentos se ingresa al sistema BANCOMEX para su registro y su curso correspondiente.

Una vez que se realiza este procedimiento tanto los pagares como el mandato son enviados a la unidad de custodia para ser notariados y se mantengan en resguardo.

El pago de la operación se efectuó una vez que los retornos de la exportación son recibidos desde el exterior y según las instrucciones y condiciones dadas por el exportador.

### **11.5. Prestamos a Exportadores con cobertura CORFO**

Este tipo de PAE tiene el mismo procedimiento explicado anteriormente de los PAE normales, la única diferencia es que antes se debe aprobar una línea de crédito otorgada por CORFO.

El otorgamiento de un PAE con garantía CORFO tiene por objetivo facilitar el acceso al financiamiento para capital de trabajo para los pequeños y medianos Exportadores, a través de este tipo de cobertura, que es complementaria a la garantía del cliente, por el riesgo de no pago de los préstamos.

Algunas de las características o requisitos de los préstamos CORFO son:

- ✓ Este tipo de PAE esta orientado a empresas exportadoras privadas, ya sean personas naturales o jurídicas cuyas ventas anuales totales no sean superiores a **US\$ 20.000.000, S/ IVA.**

El total de las ventas anuales de la empresa se verificaran a través de las ultimas doce declaraciones del IVA por medio del formulario N° 29 del Servicio de Impuesto Interno.

- ✓ En el caso de que las empresas no han exportado anteriormente, estas podrán acceder a este tipo de PAE, demostrando por medio de documentos que han recibido pedidos de compradores extranjeros.
  
- ✓ No podrán acceder a la cobertura CORFO los clientes que se encuentren con prestamos castigados en el banco o que este clasificado en una categoría inferior a la C1<sup>18</sup>.
  
- ✓ El cliente debe firmar una declaración jurada simple, en la cual se autoriza a entregar información que CORFO requiera, como también que el préstamo tendrá el destino correspondiente a lo que se refiere al Artículo 24 N° 11 del Decreto Ley N° 3.475 de 1980, referente a los Prestamos a Exportadores, cuyo destino sea el financiamiento de las actividades productivas y comerciales necesarias para efectuar las exportaciones.

---

<sup>18</sup> Las categorías de clasificación de clientes realizadas por el Banco Del Desarrollo se explicaran en el punto 14

- ✓ El Monto máximo de los PAE con garantía CORFO por exportador en el Sistema Bancario es de US\$ 2.000.000.
  
- ✓ El Plazo de los PAE podrán ser otorgados a plazos de hasta 1 año, donde se podrán realizar prorrogas, manteniendo el beneficio del programa COBEX siempre y cuando se mantenga una línea de cobertura aprobada y vigente.
  
- ✓ El tipo de moneda en que se otorgaran estos préstamos serán: DOLARES, EUROS, PESOS Y UF.
  
- ✓ la CORFO otorga al banco una cobertura de riesgo de no pago específica para cada PAE elegible de un **50% del saldo deudor de capital** acogido a la línea Cobex. La SBIF, ha informado que esta cobertura tiene el carácter de garantía real para efecto de la clasificación de estos créditos.
  
- ✓ La cobertura tiene carecer contingente; esta se pagara ante la notificación de la demanda judicial de cobro, mediante la presentación se los antecedentes

requeridos, dentro del plazo máximo de 6 meses desde la fecha de la notificación. Si el banco no ha notificado judicialmente la demanda al deudor o a los avalistas u otros, dentro de un plazo de un año contado desde que la deuda venció, el pago de la cobertura no procederá. La notificación se realiza conforme a los artículos 40 y 44 del código de Procedimiento Civil.

- ✓ Las **Comisiones CORFO**, por utilizar la cobertura, esta sujeta a un pago por parte del cliente de una comisión única equivalente al 0,3% anual sobre el monto de la línea aprobada. El pago debe efectuarse dentro de un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de aprobación de la línea por parte de la CORFO, si esta comisión no se cancela quedara nula la aprobación de la línea.

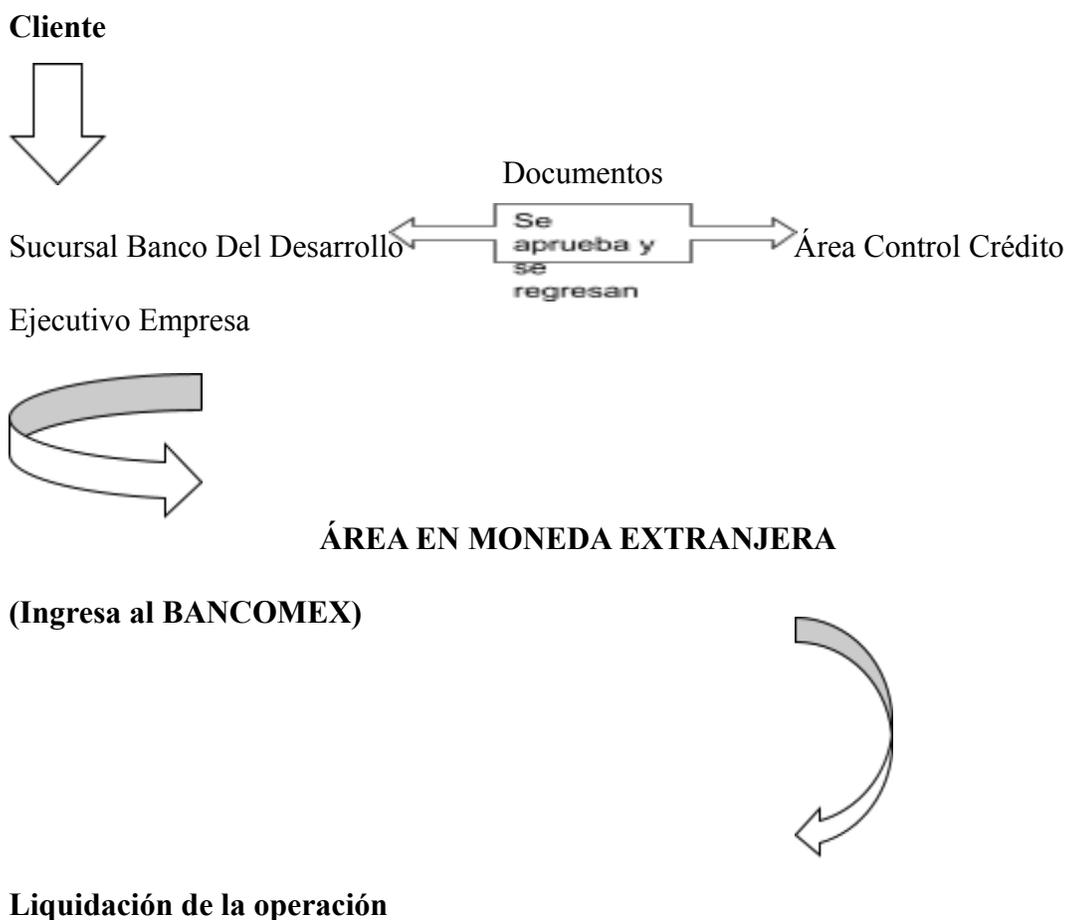
En este caso el banco solo actúa como recaudador de la comisión, y este por medio del ejecutivo deberá instruir la orden de provisión de fondos, para su pago a la CORFO. Una vez que se cancela la comisión, el Gerente de Intermediación Financiera de CORFO, emite un certificado de cobertura, aprobado por el fiscal de la corporación, en que consta que los PAE quedan acogidos a la cobertura, esta entrara en vigencia a partir de la fecha de emisión, una vez que este llega al banco, se ingresa a custodia.

- ✓ CORFO puede exigir al Banco información sobre el cliente y los crédito beneficiarios, como también revisar las gestiones de cobranza realizadas en cualquier momento que este lo considere prudente.
- ✓ Los documentos para CORFO debe ser enviados los días jueves a más tardar a las 12:30 PM para ser incluidas en el comité de CORFO que se realiza los días martes.
- ✓ Todo tipo de modificación a la línea CORFO deberá ser solicitada dentro de 10 días hábiles.

## **12. Análisis del procedimiento Bancario en el Comercio Exterior**

Luego de haber explicado cuales son los procedimientos bancarios que se realizan en las Exportaciones, Importaciones y en los Prestamos a Exportadores, es fundamental decir

que los conductos regulares que siguen estas operaciones dentro del Banco Del Desarrollo son totalmente eficientes, ya que la áreas involucradas en la aprobación y liquidación de estas son eficaces y realizan su función en tiempos normales, como también son pocas las áreas por donde los documentos se desplazan.; Como se muestra en la siguiente figura n° 6:



Unos de los puntos importantes a analizar tiene que ver con la clasificación interna que el Banco Del Desarrollo realiza a los clientes al momento de financiar una operación de

comercio exterior, según está, será la aprobación o el rechazo hacia el cliente, este método se denomina **Matriz De Clasificación Deudores Comerciales**.

La matriz de riesgo para los deudores comerciales y de leasing con deudas inferiores a UF 1750 considera los siguientes factores en la asignación de riesgo a cada deudor:

- ✓ Endeudamiento interno
  
- ✓ Comportamiento de pago interno de los últimos 12 meses.
  
- ✓ Informe de sobregiros en cuenta corriente, ultimo mes.
  
- ✓ Informe de protestos internos aclarados y no aclarados en los últimos 12 meses.
  
- ✓ Garantías reales a valor ajustado según la normativa interna SBIF.
  
- ✓ Existencias de renegociaciones.
  
- ✓ Deudor normal o de normalización
  
- ✓ Existencia de CORFO, FOGAPE, COBEX.
  
- ✓ Endeudamiento en el sistema financiero.
  
- ✓ Comportamiento de pago externo de los últimos 4 periodos

- ✓ Deudas en mora
  
- ✓ Moralidad, información de protestos vigentes.
  
- ✓ Infracciones provisionales.

Según estos factores mencionados anteriormente, se establecieron los siguientes criterios que forman parte del proceso de evaluación para la cartera comercial, en el siguiente esquema se clasificaron 12 categorías de riesgos:

<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de Riesgo</b>
A01	0,10%
A05	0,50%
B07	0,70%
B2	2,00%
B1	1,00%
B5	5,00%
B10	10,00%
B15	15%
C3	25,00%
C4	40,00%
D1	65,00%

D2

90,00%

Las características de las clasificaciones son:

**A01**

- ✓ Clientes con deuda al día interna y SBIF.<sup>19</sup>
  
- ✓ Sin protestos vigentes
  
- ✓ Sin protestos internos en los últimos 12 meses
  
- ✓ Sin sobregiros en el último mes

---

<sup>19</sup> SBIF: Se refiere a la deuda total en el sistema financiero

- ✓ Sin mora interna en los 12 últimos meses
- ✓ Sin mora SBIF últimos 4 periodos
- ✓ Sin infracciones provisionales
- ✓ Sin renegociaciones
- ✓ Clasificación anterior con provisión menor que 1%

#### **A05**

- ✓ Clientes con deuda al día interna y SBIF.
- ✓ Sin protestos vigentes
- ✓ Sin protestos internos en los últimos 12 meses
- ✓ Hasta 1 sobregiro ultimo mes
- ✓ Deuda interna vigente últimos 6 meses, hasta 1 mora
- ✓ Sin infracciones provisionales

- ✓ Sin renegociaciones
- ✓ Clasificación anterior con provisión menor que 1%
- ✓ Sin mora SBIF hasta 1 mora al segundo semestre de la publicación.

## **B07**

- ✓ Clientes con deuda hasta 1 moras
- ✓ Clientes con deuda SBIF al día
- ✓ Sin protestos vigentes
- ✓ Hasta 3 protestos internos en los últimos 12 meses
- ✓ Hasta 5 sobregiros en el ultimo mes
- ✓ Hasta 1 mora interna en los 6 últimos meses
- ✓ Sin mora SBIF últimos 4 periodos

- ✓ Sin infracciones previsionales
- ✓ Sin renegociaciones
- ✓ Clasificación anterior con provisión menor que 1%

## **B1**

- ✓ Deuda BANDES<sup>20</sup> vigente
- ✓ Deuda SBIF
- ✓ Sin protestos
- ✓ Hasta 3 protestos internos en 24 horas
- ✓ Mas de 5 sobregiros en la cuenta corriente
- ✓ Comportamiento BANDES vencido hace 1 mes
- ✓ Deuda BANDES vigente

---

<sup>20</sup> BANDES: Significa Banco del Desarrollo

- ✓ Deuda SBIF vigente

## **B2**

- ✓ Deuda BANDES vigente
- ✓ Deuda SBIF vigente
- ✓ Hasta 3 protestos
- ✓ Mas de 24 protestos internos
- ✓ Comportamiento bandes hasta 2 meses
- ✓ Comportamiento SBIF vigente últimos 2 meses, mora en los últimos 2 semestres.

## **B5**

- ✓ Deuda BANDES vigente
- ✓ Deuda SBIF vigente
- ✓ Mas de 3 protestos, hasta 10

- ✓ Comportamiento bandes hasta 1 mora
- ✓ Comportamiento SBIF hasta 1 mora
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 1.0

## **B10**

- ✓ Deuda BANDES vigente
- ✓ Deuda SBIF vigente
- ✓ Mas de 10
- ✓ Comportamiento bandes hasta 2 mora
- ✓ Comportamiento SBIF hasta 2 mora
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 0.9

## **B15**

- ✓ Deuda BANDES mora 1

- ✓ Deuda SBIF mora 1
- ✓ Protestos Hasta 10
- ✓ Comportamiento bandes hasta 2 mora
- ✓ Comportamiento SBIF hasta 2 mora
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 0.80

### C3

- ✓ Deuda BANDES mora 1
- ✓ Deuda SBIF mora 1
- ✓ Protestos mas de 10
- ✓ Comportamiento bandes hasta 2 mora
- ✓ Comportamiento SBIF hasta 2 mora
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 0.70

#### **C4**

- ✓ Deuda BANDES mora 2
  
- ✓ Deuda SBIF mora, vencido o castigado
  
- ✓ Protestos mas de 10
  
- ✓ Comportamiento bandes hasta 2 mora
  
- ✓ Comportamiento SBIF castigado
  
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 0.50

#### **D1**

- ✓ Deuda BANDES vencido
  
- ✓ Deuda SBIF mora, vencido o castigado
  
- ✓ Protestos mas de 3
  
- ✓ Comportamiento bandes hasta 2 mora

- ✓ Comportamiento SBIF castigado
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 0.2

## **D2**

- ✓ Deuda BANDES vencido
- ✓ Deuda SBIF mora, vencido o castigado
- ✓ Protestos mas de 1
- ✓ Comportamiento bandes vencido
- ✓ Comportamiento SBIF castigado
- ✓ Cobertura de garantía igual o mayor 0.2

Estas son algunas características de clasificación necesarias para analizar si el cliente esta calificado para realizar una operación de financiamiento en el comercio exterior, según la normativa del Banco del Desarrollo, los clientes con clasificación superior a C3 está aprobado.

Además de tomar en cuenta la clasificación del cliente, es fundamental realizar un análisis financiero de la empresa según sus balances y estados resultados para comprobar que los indicadores financieros cumplen con los parámetros requeridos por el banco para aprobar la operación.

Algunos indicadores a tomara en cuenta dentro de este análisis son:

✓ **Indicadores Operacionales y Liquidez**

- Razón corriente
- Prueba ácida
- Permanecía cunetas por cobrar
- Existencias
- Ciclo operacional
- Permanencia cunetas por pagar
- Rotación sobre activos

✓ **Indicadores de Endeudamiento**

- Leverage contable
- Endeudamiento corto plazo

✓ **Indicadores de Rentabilidad**

- Rentabilidad sobre patrimonio
- Rentabilidad operacional sobre activos
- Rentabilidad operacional

✓ **indicadores de cobertura**

- resultado operacional/ gastos financieros
- <sup>21</sup>flujo operacional/ gastos financieros
- <sup>22</sup>exigencias financieras/ flujo operacional

Una vez realizado este análisis, se efectúa también un análisis sobre otro índice el cual es denominado **INDICE DE GARANTIA/ DEUDA**, en este punto se analiza el total de la deuda del cliente tanto interna como externa y se relaciona con la garantía que este tiene en el banco. El valor de la garantía del cliente se obtiene al momento en que los bienes son tasados por un experto, en donde arrojan tres tipos de valores al bien, estos son: Valor comercial; valor ajustado y valor de Liquidación.

El valor comercial es el valor real del bien al momento de vender.

Valor Ajustado y de Liquidación es el valor castigado al bien dado por el tasador al momento de la tasación.

---

<sup>21</sup> FLUJO OPERACIONAL: RESULTADO OPERACIONAL + DEPRECIACION

<sup>22</sup> EXIGENCIAS FINANCIERAS: DEUDAS BANCARIAS + DIFERENCIA DEUDA SBIF+LEASING+BONOS

Este índice generalmente se obtiene con el valor de liquidación de la garantía, según los parámetros internos del Banco estos índices deben ser **superiores a 1.1** para obtener la aprobación.

Junto a estos análisis el banco desarrolla un informe en donde se explican los flujos financieros, además de una breve reseña sobre la empresa, el mercado donde esta funciona, su compromiso y comportamiento financiero, las descripciones de visitas a terreno por parte del banco al cliente, que respaldan la información y la posible aprobación de la operación.

### **13. Conclusiones**

Una vez finalizada este informe nos podemos dar cuenta que en nuestro país como también en las demás países donde se realiza el comercio exterior, este es parte fundamental de su economía, es el eje que facilita o provee de empleo a gran parte de la población, y que ayuda a la vez a que exista mayor variedad de oferta ya sea de bienes y/o servicios, como también que las crisis mundiales que existan reflejan sus efectos directamente en las exportaciones.

Además se debe agregar que para que este proceso se realice de la mejor forma ya sea por necesidades de financiamiento o seguridad y respaldo es necesario que exista una institución financiera que funcione como un actor más dentro de este proceso para que este se lleve a cabo de una manera exitosa y sin problemas.

Finalmente términos como exportaciones, importaciones, carta de crédito, financiamientos CORFO, PYME, son parte esencial de la economía de nuestro país, que en conjunto logran que nuestro país logre paso a paso el éxito a una economía desarrollada.

## **14. Glosario**

**Agente o comisionista**

Persona natural o jurídica que actúa como intermediario, representante o agente del exportador y que generalmente esta domiciliado en el mismo país del importador.

**BANCOMEX**

Sistema informático en el cual el banco del desarrollo registra y almacena todas las operaciones referentes al comercio exterior.

**Banco corresponsal**

Banco situado en el exterior con el cual un banco nacional realiza operaciones comerciales directas y mantiene deposito en moneda extranjera.

**Banco emisor**

Banco que emite por cuenta y orden de un ordenante, una carta de crédito o una orden de pago a favor de un beneficiario domiciliado en el mismo país o en el extranjero.

**Banco receptor**

Banco receptor de una carta de crédito u orden de pago emitida por un banco emisor.

**Banco avisador o notificador**

Banco situado generalmente en el mismo país que el beneficiario que se encarga de avisar a este la recepción de una carta de crédito. Esta entidad puede ser el mismo banco corresponsal o receptor u otra estipulada por el ordenante.

**Banco negociador**

Banco en el cual el beneficiario de una carta de crédito, presenta los documentos de embarque exigidos para la negociación y posterior pago de acuerdo a las condiciones estipuladas, si esta entidad es corresponsal directo del banco emisor puede convertirse en banco pagador.

**Banco pagador**

Entidad que puede ser el mismo que el negociador u otra asignada y que se encarga de pagar al beneficiario el valor de los documentos de embarque negociados según las condiciones de la carta de crédito.

**Comisión de agente**

Pago en moneda extranjera que un exportador o importador paga a un agente por las gestiones de representación o intermediación en la venta de la mercancía. Este pago normalmente es recibido por el agente cuando el exportador o importador ha efectuado el pago de la operación.

### **Carta de crédito importación o exportación**

Forma de pago por el cual un banco emisor asume el compromiso por cuenta y orden de una persona natural o jurídica a favor de un tercero de pagar una suma de dinero a favor del vendedor ya sea a través del mismo banco o de otro, contra la presentación de los documentos requeridos según las condiciones de la carta de crédito

### **Cobranza extranjera importación o exportación**

Modalidad de pago en el cual prima la mutua confianza entre el vendedor y comprador. Consiste en un mandato entregado por el ordenante entregado a un banco para gestionar la aceptación y cobro de documentos por un valor determinado por una mercancía vendida a un comprador.

### **Documento único de salida**

Documento legalizado por el servicio nacional de aduana que acredita la salida legal de una mercancía del país y que además indica la información y valor de la mercancía exportada o la prestación de servicios al exterior el cual es utilizado por el Banco Central de Chile para verificar la entrega de información a que se refiere el compendio de normas de cambios internacionales.

### **Exportación**

Es el envío legal de mercancías nacionales y nacionalizadas para su uso y consumo en el extranjero.

### **Exportador**

Persona natural o jurídica que haya realizado una operación de exportación.

### **Fecha de vencimiento de la operación de Exportación**

Fecha para el pago de la exportación se ha convenido entre el exportador y el importador extranjero.

### **Fecha de vencimiento de la operación de importación**

Fecha para el pago de la operación que se ha convenido entre el comprador y vendedor.

### **Fecha de embarque de la importación**

Es la fecha que se señala en la declaración de ingreso y que es determinada por el conocimiento de embarque.

### **Fecha de embarque de la exportación**

Es la que corresponde a la fecha del documento de transporte indicada en el documento de salida.

### **Importación**

Entrada legal de mercancías extranjeras para su uso y consumo en el país.

### **Informe de exportación**

Informe que debe entregar el exportador en conformidad a lo indicado en el compendio de normas de cambios internacionales, que se refieren al valor de la exportación y el destino de las divisas por el producto de su pago.

### **Liquidación de retorno**

Es el aviso que hace un exportador al banco central de Chile por intermedio de un banco comercial, del destino final que el retorno tendrá. Esto es liquidarlo a pesos, depositarlo en la cuenta corriente en dólares en el país o en el exterior, o efectuar el paso de una operación de importación en Chile como también pagarla hacia el exterior.

### **Retorno**

Es el pago de una mercancía o servicio exportado cuyo producto el exportador hace llegar al país o puede dejarlo en el exterior en este último caso solo lo debe informar al Banco Central de Chile.

## **15. Bibliografía**

**Paginas Web:**

- [www.bdd.cl](http://www.bdd.cl)
- [www.prochile.cl](http://www.prochile.cl)
- [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)
- [www.sofofa.cl](http://www.sofofa.cl)

**Libros y documentos:**

- Normativa interna Banco Del Desarrollo
- Ordenanza de Aduana
- Informe comercio exterior mayo 2009, Sofofa.

**Información de asignaturas de la carrera:**

- Finanzas I
- Comercio Exterior
- Integración Comercial

## **16. ANEXOS**

### **Anexo 1**

#### CONCEPTOS BASICOS DEL SISTEMA BANCOMEX

##### OBJETIVOS Y ALCANCE

El Sistema Bancomex es un producto orientado a resolver las necesidades de administración, operación y gestión de las áreas de Comercio Exterior y Finanzas Internacionales del Banco. Es un sistema integrado que tiene un diseño modular.

Cada módulo desarrolla totalmente una función de negocios y se integra en forma automática, con los otros módulos del sistema para completar una transacción, esto le permite atender todas las operaciones que se manejan actualmente en el Área de Comercio Exterior.

También es un sistema integrable que facilita intercomunicarlo con otros software del Banco como cuentas corrientes, endeudamiento, contabilidad, clientes, etc., lo cual da además de eficiencia en las operaciones, seguridad en la información por no haber transcripción de datos.

Opera bajo una arquitectura Cliente/Servidor, el cual, reemplazó a los antiguos sistemas de Comercio Exterior (Sistema COMEX Multiusuario) que se utilizaban en el Banco.

El sistema está desarrollado en una arquitectura orientada al objeto, se caracteriza por ser encapsulable y segmentado, permitiendo modificaciones específicas a los módulos sin afectar la totalidad de los productos involucrados.

## Anexo 2

### <sup>23</sup>2.1 SISTEMA BANCOMEX: Cobranza Extranjera de Importación.

El primer paso, para el proceso de cobranza de importación mediante el sistema BANCOMEX es acceder al modulo principal del sistema, en donde se selecciona la opción “importaciones” y luego la opción “cobranza del exterior”.



Antes de explicar el procedimiento se dará una definición de los datos, llamado contrapartes para ingresar la cobranza de importación en el sistema. Estos son:

---

<sup>23</sup> \*Todo el procedimiento de ingreso de la cobranza de importación en el sistema BANCOMEX, se utilizara información del Instructivo de usuario computacionales sistema BANCOMEX, realizado por el departamento de organización y métodos, fecha 18/11/2004, realizado por Sotero Velasco Campos.

- ✓ Girador: es la parte que encomienda a un banco la tramitación de la cobranza.
- ✓ Cedente: representante del girador, persona natural o jurídica que actúa como intermediario, representante o agente del exportador y que generalmente esta domiciliado en el mismo país del importador.
- ✓ Girado o librado (drawee): es la persona natural o jurídica a quien debe efectuarse la instrucción de cobro.

Para iniciar la cobranza se ingresa al icono que corresponde a “Nueva apertura” donde con el solo Rut del cliente que en este caso es el girado, se desplegaran los datos de este, es aquí en donde se debe registrar:

- El tipo de moneda para la cobranza
- El monto de la cobranza
- Tipo de cobranza.

**Registrar Cobranza Extranjera**

**Contrapartes**

Girado Rut

**Valor de la Cobranza**

Moneda

Monto

**Tipo de Cobranza**

Orden de Pago

Documentaria

Registrar Crear Cancelar

Luego de esto aparece otra pantalla donde se ingresan los datos de las contrapartes.

Girador		Cedente	
Nombre	EXPORTADORA ARGENTINA	Código Swift	BSUDBSAR
Representante		Nombre	BANCO SUDAMERIS
Nombre	Juan Pérez	Dirección	RINCON 500
Dirección	Kilometro N° 20	Ciudad	BUENOS AIRES
Ciudad	Mendoza	Referencia	
Fono	999999999	País	224 ARGENTINA
Comisión	500.00	Fecha Carta	22/03/2004
Fecha Ingreso Cobranza	22/03/2004	Sucursal	SANTIAGO
Girado		Rut	
Rut	96776210-5	LABORATORIO VETERINARIO QUIMAGRO S.A	
Dirección	DEPARTAMENTAL 935	Fono	
Ciudad	SANTIAGO	Cuenta Corriente	000-3101840-4
Referencia del Girado			
Aceptar		Cancelar	

El segundo paso se denomina “**Términos de la Cobranza**”, estos datos se toman de la carta de instrucción del cedente con la cual se remite los documentos de embarque, en donde se determinan cuales serán los términos para la cobranza, previo acuerdo del girado.

A continuación se darán las definiciones de los datos requeridos para ingresar en “los términos de la cobranza”:

- ✓ Valor de la cobranza: este tiene que ver con dos puntos:

Moneda: corresponde a la moneda en la cual se abrirá la cobranza extranjera. Se ingresa el código de la moneda, el cual se encuentra en la lista del sistema.

Monto: valor recibido a cobrar. El monto que se ingresa no debe considerar los gastos, solo los intereses.

- ✓ Gastos del cedente: en este punto se ingresan los gastos, comisiones del cedente que deben ser cancelado por e girado, también se fija el tipo de moneda en que se cobraran los gastos.
- ✓ Flete y seguro: corresponde al valor del flete y el seguro que se indican el los documentos enviados por el girador, también se identifica el tipo de moneda en que se cobraran lo anterior.
- ✓ Cláusula de compra: este es un dato obligado del sistema e indica los valores final que contendrá el precio final de la transacción, es decir, si el precio final incluye solo la mercancía o esta incluido el valor flete y seguro.

Algunas cláusulas son:

- FOB
- CIF
- EX FABRICA
- FAS
- DELEVERED DUTY PAID
- CPT
- CYS

- ✓ Valor en factura: en este ítem se ingresan los siguientes datos:

Valor de la mercancía: es el valor neto de la mercancía, no incluyen los gastos, ni flete ni seguro.

Gastos hasta FOB: corresponden a los indicados en la factura comercial y son los incurridos hasta la puesta de la mercadería al costado de la nave.

FOB: valor neto mas los gastos de poner la mercadería sobre la nave.

CIF: es el valor FOB más el valor del flete y seguro.

✓ Términos: En este ítem se ingresan los siguientes datos:

- Orden de pago: se da esta opción cuando el pago de la operación deba ser efectuado mediante una orden de pago por parte del grado.
- ALADI: se selecciona cuando el pago de la operación deba efectuarse a través de convenio ALADI.
- Avalada: se selecciona cuando el pago tiene un codeudor o aval.
- Monto avalado: se indica el monto que corresponde al total o porcentaje de la operación que será avalada.
- Carta compromiso: es una opción que consiste en la entrega de una carta de compromiso de pago a una fecha determinada, opción distinta a las letras de pago.

✓ Forma de pago: en este ítem se ingresan los siguientes datos:

- Vista: forma de pago al momento de la entrega de los documentos de embarque
- Plazo: el pago es efectuado al vencimiento de un plazo acordado entre el comprador y vendedor.

- Vista/plazo: el pago se realiza una parte a la vista y otra a un plazo determinado.
- ✓ Condición entrega documentos: en este ítem se ingresan los siguientes datos:
  - Aceptación a letras: la entrega de documentos de embarque queda supeditada a la aceptación de las letras de cambio.
  - Pago: la entrega de documentos de embarque queda en espera hasta el pago del valor de la operación.
  - Ambas: la entrega de los documentos se realiza cuando se acepten las letras de cambio y se haga un pago inicial.
  - Otra.
- ✓ Pagado en chile: en este ítem se seleccionan los siguientes datos:
  - Flete: se selecciona cuando este es cancelado en chile
  - Seguro: esta opción es cuando el seguro debe ser cancelado por el importador en chile.
  - Ambos: tanto el flete y el seguro debe ser cancelado en chile por el importador.
  - Ninguna: opción que significa que ningunos de los anteriores se cancela en chile.
- ✓ Zona franca: se selecciona esta opción cuando la mercadería tiene como destino una zona franca.
- ✓ Condiciones de protesto: esta ítem se utiliza cuando el pago se realizara en letras de cambio, se selecciona los siguientes datos:

- No aceptación: se selecciona cuando la las letras de cambio deben ser protestado por instrucción del cedente.
  - No pago: se elige esta opción cuando las letras de cambio deben ser protestado por la falta de pago al momento del vencimiento, que fue pactado anteriormente entre el comprador y el vendedor.
- ✓ Intereses: en este ítem se registran los siguientes datos:
- Mora: se selecciona en el caso que la instrucción del cedente determine una tasa de interés en el atraso del pago.
  - Monto: se indica el monto final por los intereses.
  - Fecha de inicio: en el caso que existan cobros por mora o se debe indicar la fecha en comenzaran a regir.

Es importante señalar que las tasas de interés que se apliquen en el ítem de intereses no deben sobrepasar las tasas máximas convencionales que son fijadas por la superintendencia de bancos e instituciones financieras.

- ✓ Transporte: se indican los siguientes datos:
- Vía: se indica la vía de transporte de la mercadería importada, las opciones son dadas por el sistema con su respectivo código. Las vías pueden ser:

Terrestre

Marítima

Aéreo

Ferrovionario

Carretero

Otros.

- Puerto de embarque: se debe ingresar el nombre del lugar o punto de embarque de la mercancía.
  - Puerto de destino: se debe ingresar el nombre del lugar o punto de desembarque de la mercancía.
  - Fecha a bordo: se ingresa la fecha en que la mercancía fue embarcada. Esta fecha aparece en el conocimiento de embarque, guía aérea o del documento que corresponda.
  - Fecha plazo cobranza: fecha desde la cual comenzara a regir el plazo de vencimiento para la cobranza.
- ✓ Mercadería: en este ítem se describe la mercadería importada y se debe indicar el país de origen.
- ✓ Observaciones: en este ítem se ingresan observaciones al cedente por el recibo de la documentación o al girado por la cobranza recibida.

Términos de la Cobranza	
<b>Valor de la Cobranza</b>	
Moneda	13 USD
Monto	50.000,00
<b>Gastos Cedente</b>	
Moneda	13 USD
Monto	100,00
<b>Flete</b>	
Moneda	13 USD
Monto	1.500,00
<b>Seguro</b>	
Moneda	13 USD
Monto	50,00
<b>Cláusula de Compra</b>	
1	CIF
<b>Valores en Factura</b>	
Valor Mercad.	18.000,00
Gtoz. hasta FOB	450,00
FOB	18.450,00
Flete	1.500,00
Seguro	50,00
CIF	20.000,00
<b>Términos</b>	
<input type="checkbox"/> Orden de Pago	<input type="checkbox"/> Carta Compromiso
<input type="checkbox"/> Aladi	<input checked="" type="checkbox"/> Letras Cantidad de Letras 1
<input type="checkbox"/> Avalada	Monto Avalado 0,00 Tasa Aval 0,00
<b>Forma de Pago</b>	
<input type="radio"/> Vista <input checked="" type="radio"/> Plazo <input type="radio"/> Vista/Plazo	
<b>Condición Entrega de Documentos</b>	
<input checked="" type="radio"/> Accept.Letras <input type="radio"/> Pago <input type="radio"/> Ambas <input type="radio"/> Otra	
<b>Pagado en Chile</b>	
<input type="radio"/> Flete <input type="radio"/> Seguro <input type="radio"/> Ambos <input checked="" type="radio"/> Ninguna	
<b>Zona Franca</b>	
<input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Desde <input type="radio"/> Hacia	
<b>Intereses</b>	
Mora	0 FLJA Spread 0,00
Proveedor	0 FLJA Spread 0,00
Monto	0,00
Fec. Ini. Cobro Int. Prov.	Fec. Ini. Cobro Int. Mora
<b>Condición de Protesto</b>	
<input type="radio"/> No <input type="radio"/> No Aceptación <input type="radio"/> No Pago <input checked="" type="radio"/> Ambas	
<b>Transporte</b>	
Via	4 AEREO
Puerto Embarque	Buenos Aires
Puerto Destino	Santiago
Fecha Bordo/Vuelo	
Fecha Inicio	
Plazo Cobranza	
<b>Mercaderías</b>	
Detalle	
Cajas de carton	
Paiz Origen	<input checked="" type="checkbox"/> SIN ASIGNAR
<b>Observaciones al Cedente</b>	
<b>Observaciones al Importador</b>	
Aceptar Cancelar	

Una vez ingresados las opciones, se ingresan los datos sobre los documentos recibidos por el cedente, luego aparece en el sistema la pantalla en donde se validan los datos ingresados anteriormente y se procede a la contabilización de la cobranza

ManoDerecha - Cobranza Extranjera de Importación

**Documentos en Cobranza**

**Documento de Embarque**

Nro. Conocimiento de Embarque: 123456

Fecha último Pago:

Fecha último Vencimiento: 20/07/2004

1 Original  
3 Copias

Documentos	Originales	Copias	Certificados	Originales	Copias
<input checked="" type="checkbox"/> Factura Comercial	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Origen	1	0
<input checked="" type="checkbox"/> Póliza de Seguro	1	2	<input type="checkbox"/> Certificado de Pago	0	0
<input checked="" type="checkbox"/> Nota de Bordo	1	2	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado Fiscomisional	1	0
<input checked="" type="checkbox"/> Lista de Embarque	1	2	<input type="checkbox"/> Certificado de Calidad	0	0
			<input type="checkbox"/> Certificado de Análisis	0	0
			<input type="checkbox"/> Certificado de Sanidad	0	0
			<input type="checkbox"/> Otros Certificados	0	0

Descripción Otros Certificados:

Aceptar Cancelar

Actualización Términos de la Cobranza ... 22/03/2004 00:23:04 20001023480

**BanComex - Cobranza Extranjera de Importación**

Cobranza Extranjera

Usuario meolo Ejec. Cuenta JISA JOSUE IGNACIO SICAARANDA  
Sucursal SANTIAGO Operador Comex 0

Girado LABORATORIO VETERINARIO QUIMAGRO S.A Referencia FACTURA 1  
Girador Juan Pérez

Cedente BANCO SUDAMERIS ARGENTINA Referencia CE 123

Sucursal SANTIAGO Valor Cobranza 50.000,00 Saldo Vigente USD 50.000,00 Estado Sin Revisar

Tipo de Cobranza  
 Orden de Pago  Avalada  Aladi

Fechas  
Bordo / Vuelo 10/03/2004 Ingreso 22/03/2004 Contabilización 16/04/2004  
Entrega Documentos Acept. Letras Vencimiento 20/07/2004  
Protesto Instruc. de Cobertura  
Transferencia Oficina Transferencia Banco

Cobranza Contabilizada, Traspaso Nro. 100923 16/04/2004 01:20:46 20001023480

Fecha de Contabilización

Como se explico anteriormente, el proceso de cobranza de importación esta ligado a la entrega de los documentos de embarque y la declaración de ingreso, todo lo explicado anteriormente tiene que ver con la entrega de los documentos de embarque, la cual para que esta se realice, el importado debe haber aprovisionado el dinero para cancelar la operación o haber firmado las letras en el caso que se haya acordado previamente entre el comparador y el vendedor, como también el ingreso al sistema BANCOMEX, ya explicado, luego se entregan los documentos de embarque al importador para que realice el desaduanamiento y que le entreguen la Declaración de ingreso para su posterior registro y así se pueda completar el procedimiento de la cobranza de importación.

El siguiente paso es el ingreso de la **“Declaración de Ingreso” (DIN)**

**Definición:**

<sup>24</sup>*“Documento emitido por el Servicio nacional de Aduana, que indica la información y el valor de la mercadería importada y es utilizada por el Banco Central De Chile para verificar la entrega de la información según el compendio de normas de cambios internacionales”*

En el sistema se ingresa la fecha y el número de la declaración, los datos de los clientes aparecen automáticamente, los demás datos se ingresan manualmente, algunos de estos datos son:

- Nombre sucursal del banco

---

24

Definición Declaración De Ingreso: glosario comercio exterior, departamento de organización y método BDD, edición 2004, pagina 6, elaborado por Miguel Ángel Soto Soto.

- Cláusula de compra
  
- Forma de pago antecedente del transporte
  
- Origen de la mercadería
  
- Otros

Estos datos deben coincidir con la información ingresada anteriormente según los documentos de embarque, una vez que el sistema corrobora la información, se selecciona la opción “visada” la cual indica que la operación esta correcta

**Declaraciones de Ingreso**

Fecha de Declaración: 19/04/2004      N° Declaración: 1-1

Estado: Ingresada Manual - No Asociada      Continuar

Rut Importador: 95776210-5      LABORATORIO VETERINARIO QUIMAGRO S.A.

**Antecedentes del Transporte**

N° Conoc. Embarque: 1234

Fecha Conoc. Embarque: 14/04/2004

Vía Transporte: 4      AEREO

**Origen Mercadería**

País Origen: 224      ARGENTINA

País Adquis: 224      ARGENTINA

**Monto de la Importación**

FOB: 45.000,00

Flete: 4.200,00

Seguro: 800,00

Valor CIF: 50.000,00

Mermas: 0,00

Flete Teórico       Seguro Teórico

**Antecedentes Financieros**

N° Informe Importación: 0

Fecha Informe: 01/01/1753

Sucursal Bco Central: 25      SANTIAGO

Régimen Importación: 0      SIN ASIGNAR

Claúsula Compra: 1      CIF

Forma de Pago: 1      COBRANZA A MENO

Días de Pago: 120

Moneda Informe: 13      USD

Monto CIF Informe: 0,00

Aceptar      Eliminar      Cancelar

**BanComex - Cobranza Extranjera de Importación**

Cobranza Extranjera

**Entregar Documentos**

Usuario: meoto      Ejec. Cuenta: JISA      JOSUE IGNACIO SICA ARANDA  
 Sucursal: SANTIAGO      Operador Comex: 0

Girado: LABORATORIO VETERINARIO QUIMAGRO S.A      Referencia:   
 Girador: DALBO GMBH CHEMIEHANDEL  
 Cedente: DRESDNER BANK AG,ESSEN      Referencia: EE0110302684

Sucursal	Valor Cobranza	Saldo Vigente	Estado
SANTIAGO	10.600,00	USD 10.600,00	Reparada

**Tipo de Cobranza**

Orden de Pago       Avalada       Aladi

**Fechas**

Bordo / Vuelo	30/08/2003	Ingreso	06/10/2003	Contabilización	06/10/2003
Entrega Documentos		Acept. Letras	08/10/2003	Vencimiento	28/12/2003
Protesto		Instruc. de Cobertura			
Transferencia Oficina		Transferencia Banco			

Instrucción de Cobertura, REVERSADA Ok...      23/04/2004 11:19:43      20001023137

**Estado de la Visación**

El ultimo paso es “la instrucción de cobertura”.

**Definición:**

*“La cobertura es el pago en pesos o en divisas que, con motivo de una importación, efectúa el importador o su reembolso en el caso de la operaciones amparadas por una carta de crédito”*

**Bancomex - Cobranza Extranjera de Importacion**

Cobranza Extranjera

**Instruc. Cobertura**

Usuario **msoto**      Ejec. Cuenta **JISA**      **JOSUE IGNACIO SICA ARANDA**  
 Sucursal **SANTIAGO**      Operador Comex **0**

**Girado** **LABORATORIO VETERINARIO GUIMAGRO S.A**      **Referencia**  
**Girador** **DALBO GMBH CHEMIEHANDEL**  
**Cedente** **DRESDNER BANK AG,ESSEN**      **Referencia** **EE0110302684**

<b>Sucursal</b> SANTIAGO	<b>Valor Cobranza</b> 10.600,00	<b>Saldo Vigente</b> USD 10.600,00	<b>Estado</b> Reparada
-----------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------

**Tipo de Cobranza**

Orden de Pago       Avalada       Aladé

**Fechas**

<b>Bordo / Vuelo</b>	30/08/2003	<b>Ingreso</b>	06/10/2003	<b>Contabilización</b>	06/10/2003
<b>Entrega Documentos</b>		<b>Acept. Letras</b>	06/10/2003	<b>Vencimiento</b>	28/12/2003
<b>Protesto</b>		<b>Instruc. de Cobertura</b>			
<b>Transferencia Oficina</b>		<b>Transferencia Banco</b>			

Instrucción de Cobertura, REVERSADA Ok...      23/04/2004 11:19:43      20001023137

El pago de la operación se realiza mediante el procedimiento de pinchar el icono que dice PAGO, el cual se activa solo al momento que se visa la operación.

**BanComex - Cobranza Extranjera de Importación**

Cobranza Extranjera

**Pago**

Usuario: msoto      Ejec. Cuenta: JISA      JOSUE IGNACIO SICA      MONDA  
 Sucursal: SANTIAGO      Operador Comex: 0

Girado: LABORATORIO VETERINARIO QUIMAGRO S.A      Referencia:  
 Girador: DALBO GMBH CHEMIEHANDEL  
 Cedente: DRESDNER BANK AG,ESSEN      Referencia: EE011030268

Sucursal: SANTIAGO      Valor Cobranza: 10.600,00      Saldo Vigente: USD 10.600,00      Estado: Reparada

Tipo de Cobranza:  
 Orden de Pago       Avalada       Aladi

Fechas:  
 Bordo / Vuelo: 30/08/2003      Ingreso: 06/10/2003      Contabilización: 06/10/2003  
 Entrega Documentos:      Acept. Letras: 08/10/2003      Vencimiento: 28/12/2003  
 Protesto:      Instruc. de Cobertura: 23/04/2004  
 Transferecia Oficina:      Transferecia Banco:

No hay entrega de documento      23/04/2004 12:37:17      20001023137

Instrucción de Cobertura

En este procedimiento se debe indicar el monto del pago si es total o parcial, según las condiciones previamente pactadas entre el comprador y vendedor.

**Pago de Cobranza Extranjera**

Total       Parcial  
 Gastos Cedentes       FR/Seg Chile

Fecha Pago: 23/04/2004

Capital a Pagar: 0,00

Moneda del Pago: 13 USD

Tipo Cambio: 0,00

Paridad Utilizada: 1,00

Monto Flete: 0,00

Monto Seguro: 0,00

Moneda Operación: USD

Saldo Operación:     

Capital a Pagar: 0,00

Intereses: 0,00

Gastos Bancarios: 0,00

Total: 0,00

Origen de Fondos:  
 Moneda Extranjera: 0 SIN ASIGNAR      Cta. Cte.        
 Moneda Local: 0 SIN ASIGNAR      Cta. Cte.        
 Moneda Local: 0 SIN ASIGNAR      Cta. Cte.        
 Monto: 0,00

Calcular      Contabilizar      Cancelar

Para comprobar que el pago se realizó debidamente, este se comprueba cuando el saldo vigente que aparece en la pantalla se encuentra en cero. El pago se realiza mediante una transferencia, ya sea a la cuenta corriente del exportador en otro banco, o se transfiere al banco corresponsal, para que este haga la transferencia respectiva al girador, esto dependerá de las condiciones previamente pactadas.

**BanComex - Cobranza Extranjera de Importación**

Cobranza Extranjera

Usuario msoto      Ejec. Cuenta JISA      JOSUE IGNACIO      ARANDA  
 Sucursal SANTIAGO      Operador Comex 0

Girado LABORATORIO VETERINARIO QUIMAGRO S.A      Referencia  
 Girador DALBO GMBH CHEMIEHANDEL  
 Cedente DRESDNER BANK AG,ESSEN      Referencia EE010302684

Sucursal	Valor Cobranza	Saldo Vigente	Estado
SANTIAGO	10.600,00	USD 5.600,00	Visada

Tipo de Cobranza  
 Orden de Pago       Avalada       Aladi

Fechas  
 Bordo / Vuelo 30/08/2003      Ingreso 06/10/2003      Contabilización 06/10/2003  
 Entrega Documentos      Acept. Letras 08/10/2003      Vencimiento 28/12/2003  
 Protesto      Instruc. de Cobertura 23/04/2004  
 Transferencia Oficina      Transferencia Banco

26/04/2004 05:28:30 20001023137

**Saldo de la Operación**

### **Anexo 3**

**EXW = EX FÁBRICA** Significa que la única responsabilidad del vendedor, es poner su mercancía a disposición del comprador en su propio local.

**FCA = FRANCO EN EL MEDIO DE TRANSPORTE** El vendedor debe entregar la mercancía lista para su exportación al transportista en el lugar indicado en las condiciones de embarque.

**FAS = FRANCO AL COSTADO DE LA NAVE** El vendedor se hace responsable de colocar la mercancía al costado de la nave en el muelle o en las barcasas, en el lugar indicado en la cotización.

**FOB = FRANCO A BORDO** Cuando el vendedor se responsabiliza de colocar la mercancía a bordo de una nave en el puerto indicado en el contrato de venta.

**CFR = COSTO Y FLETE** El vendedor debe hacer el despacho de la mercancía para su exportación y pagar los Costos y el Flete necesario para transportarla al destino indicado.

**CIF = COSTO, SEGURO Y FLETE** Es un término similar al CFR, pero en este caso, el vendedor también debe contratar un seguro marítimo para la mercancía del comprador.

**CPT = TRANSPORTE PAGADO HASTA** Es un término equivalente al CFR, pero que se utiliza para el transporte que no sea marítimo.

**CIP = TRANSPORTE Y SEGURO PAGADO HASTA** Es un término equivalente a CIF, pero se utiliza para el transporte que no sea marítimo.

**DAF = ENTREGADO EN LA FRONTERA** El vendedor cumple con sus obligaciones, cuando la mercancía para su exportación se pone a disposición del comprador, antes del punto fronterizo aduanero de destino.

**DES = ENTREGADO EX NAVE** Término usado normalmente para el envío de mercancías por vía marítima. El comprador actúa cuando la nave llega al punto de destino indicado.

**DEQ = ENTREGADO EX MUELLE** Término utilizado también normalmente para envíos por vía marítima. El comprador actúa en el muelle del punto de destino indicado.

**DDU = ENTREGADO CON LOS DERECHOS ADUANEROS NO PAGADOS**

Cuando el vendedor se encarga de todo lo necesario para entregar la mercancía en el lugar convenido, a excepción del desaduanamiento en el país de destino.

**DDP = ENTREGADO CON LOS DERECHOS ADUANEROS PAGADOS**

Significa que el vendedor se hace cargo de todo, incluyendo los procedimientos necesarios para el despacho de la mercancía y el pago de los derechos aduaneros.

